

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la	Cuernavaca, Mor., a 23 de septiembre de 2020	6a. época	5865
Comisión Estatal de Seguridad.			

SEGUNDA SECCIÓN GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Totolapan,
Morelos, de la Administración 2019-2021.
Pág. 2
Presupuesto de Egresos del municipio de Totolapan,
Morelos, del ejercicio fiscal 2020.
Pág. 123





CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	
PRESENTACIÓN	
MARCO JURÍDICO	17
EJES ESTRATÉGICOS	17
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	18
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AGENDA 2030 CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	29
ANÁLISIS FODA	30
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	31
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	33
TOPONIMIA Y ESCUDO	3
UBICACIÓN Y TERRIRORIO	33
Orografia	34
Clima	35
Hidrografia	37
Flora y Fauna	37
MONUMENTOS HISTÓRICOS	38
FIESTA PRINCIPAL	39
SITUACIÓN DEMOGRÁFICA	40
Población	40
Situación Conyugal	43
Proyecciones de Crecimiento	4
Población Indígena	42
Natalidad, Fecundidad y Mortalidad	4
Hogares	44
Cobertura en Servicios de Salud	45
Vivienda	41



Página 4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021

E.	EJE RECTOR I – PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	50
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RESCATE	50
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ASUNTOS MIGRATORIOS	53
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	54
E.	EJE RECTOR II – JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL	58
	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	65
	DIRECCIÓN DE SALUD Y UBR	69
	DIRECCIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER	70
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA	71
	CALLES	71
	LIMPIA	72
	RESIDUOS SÓLIDOS	73
	PARQUES Y JARDÍNES	74
	ALUMBRADO PÚBLICO	74
	MERCADOS	75
	PANTEONES	76
	ECOLOGÍA	76
	DIRECCIÓN DE DEPORTES Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD	78
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	80
E.	EJE RECTOR III - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD	85
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	85
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	86
	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	91
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	94
	SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE	95
	DIRECCIÓN DE CATASTRO	98
	RECEPTORÍA DE RENTAS	100
	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	101
E.	EJE RECTOR IV - MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	104
	SECRETARIA TÉCNICA	105



	SECRETARÍA MUNICIPAL	106
	CONTRALORÍA MUNICIPAL	107
	OFICIALÍA MAYOR	
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	110
	JUZGADO DE PAZ	
	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	112
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
	TESORERÍA MUNICIPAL	114
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COPLADEMUN	
	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	117
E	JES ESTRATÉGICOS	119



MENSAJE DEL PRESIDENTE





En el proceso electoral del 1 de julio del pasado año, en un contexto de muy alta participación ciudadana, los totolapenses se pronunciaron de manera amplia y contundente por la candidatura a la Presidencia Municipal, de su servidor, Sergio Omar Livera Chavarría.

Con especial entusiasmo y responsabilidad, asumí el encargo

el día 1 de enero del presente año. En este sentido es ésta una nueva oportunidad para agradecer, muy sinceramente, a los ciudadanos de mi querido Totolapan por la confianza depositada en mi persona, sé de las implicaciones que este hecho representa y debo comunicarles que haré todo lo que esté a mi alcance para estar a la altura de los retos y circunstancias.

Hoy, en mi condición de Presidente Municipal de Totolapan, expreso mi absoluto compromiso con la sociedad totolapense, y les comunico que durante el período constitucional de mi gobierno que en compañía del H. Cabildo Municipal y el equipo de trabajo de la administración 2019-2021, nos comprometemos a:

- Establecer un gobierno municipal realmente comprometido con el crecimiento y desarrollo de Totolapan, que reduzca el número de personas en situación de pobreza o de pobreza extrema.
- Construir un gobierno incluyente, de aquí nuestro compromiso de apoyo y respeto a la participación ciudadana en la definición de políticas públicas municipales.
- Fomentar el espíritu emprendedor en la población, particularmente en el sector de jóvenes y femenil.
- Apoyar acciones de fomento y asesoría a la micro, pequeña y mediana empresa, generadora de fuentes de trabajo y riqueza.



- Hacer de la educación y la capacitación, instrumentos formativos y de preparación para el trabajo.
- Fomentar la Cultura y el Deporte, como formas de generar hábitos y conductas en nuestros jóvenes, que los alejen de formas antisociales de comportamiento.
- Pugnar por hacer posible un Totolapan con igualdad de género y sin discriminación de ninguna naturaleza.
- Buscar apoyos económicos y en especie, así como asesoría especializada, para el campo, la comercialización de sus productos y la artesanía totolapense.
- Realizar esfuerzos especiales para que Totolapan cuente con cada vez mejores Servicios
 Públicos, particularmente en lo que se refiere al agua potable.
- Generar una búsqueda de recursos económicos alternativos, que permita la concreción de proyectos para el desarrollo del municipio, entre otros.

Estas son algunas líneas de trabajo que nos hemos propuesto, otras y con mayor precisión, las encontrarán en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2019–2021.

La responsabilidad, precisión y eficacia en organizar y dar forma a las aspiraciones de una sociedad participativa y trabajadora como la de Totolapan, transita obligadamente por la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que contiene las políticas públicas con una visión social y con la responsabilidad como autoridad de orientar el recurso público.

No deseo concluir este mensaje, sin antes dirigirme al pueblo de Totolapan, a sus hombres y mujeres, para solicitarles su unidad y su apoyo, para que de manera conjunta hagamos realidad el Totolapan de nuestro sueño, el Totolapan que heredaremos algún día quienes vengan detrás de nosotros, y ello exige que los totolapenses cerremos filas con y por Totolapan.



Por otro lado, quiero también dirigirme a quienes me acompañan en la tarea de gobernar Totolapan, a los integrantes del Cabildo, al Gabinete y a los trabajadores en general del Ayuntamiento, para solicitarles su compromiso y entrega real en esta tarea que la ciudadanía totolapense nos ha encomendado. No podemos olvidar que sus esperanzas están cifradas en nosotros y en la calidad de nuestro trabajo. No podemos traicionarla, no podemos ser autores de una nueva desilusión.

Por ello les solicito el máximo de sus esfuerzos y sus capacidades, para coadyuvar de esta manera en la construcción del Totolapan de nuestros sueños y anhelos, el Totolapan emprendedor, con fuentes de trabajo, el Totolapan justo y democrático, que todos gueremos.

¡Hagámoslo por Totolapan!, Totolapan lo merece. Sergio Omar Livera Chavarría

Presidente Municipal



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Totolapan, Morelos, e integra los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal que regirán y darán rumbo al actuar de la presente administración pública para el periodo 2019- 2021. Además de cumplir con las obligaciones legales, constituye la síntesis de las demandas y aspiraciones de su ciudadanía, así como; las propuestas ofrecidas por el gobierno municipal a efectos de enfrentarlas y superarlas.

Las primeras, fueron expuestas por la ciudadanía Totolapense a lo largo del período de campaña político-electoral para la presidencia municipal y; posteriormente, a través de foros de consulta, mesas de trabajo, diálogos directos con grupos sociales diversos, mismos que fueron organizados a propósito para la elaboración del Plan de Desarrollo.

Los eventos en referencia, que tuvieron como objetivo la recopilación y sistematización de las demandas ciudadanas, se organizaron en fechas diversas y en puntos diferenciados de la geografía del municipio, todos con participación de los más heterogéneos grupos sociales del campo y de los espacios urbanos y semiurbanos, en todos los casos representativos de la ciudadanía totolapense.

Atentos al cumplimiento de la legislación de la materia, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2019-2021, es congruente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y con los Planes Nacional (PND) y Estatal (PED) de Desarrollo, siendo el documento rector de los trabajos de las dependencias municipales, como parte fundamental del Sistema Municipal de Planeación.

Sumándonos a los acuerdos suscritos por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas, el presente Plan armoniza a través de sus ejes estratégicos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue firmada en 2015 y representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la



globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás".

En la siguiente imagen, podemos observar los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, que cubren todas las políticas públicas domésticas, la acción exterior y la cooperación para el desarrollo.







































Finalmente, consideramos que todo acto de planeación constituye una elección sobre un futuro deseado y en este un proceso de elaboración del PMD, podemos resumir en el siguiente decálogo de necesidades los planteamientos realizados por la ciudadanía de Totolapan:

- 1. Generar una gobernanza democrática y comprometida con el desarrollo de Totolapan.
- 2. Construir un gobierno incluyente, equitativo y participativo.
- 3. Fomentar la capacitación y emprendimiento de la micro y pequeña empresa haciendo énfasis en apoyar a los jóvenes con el objetivo de generar empleos.
- 4. Impulsar y motivar la cultura y el deporte como conducta de integración social y bienestar familiar.



- 5. Apoyar los procesos y proyectos que generen igualdad social y disminuyan la pobreza.
- 6. Impulsar el desarrollo económico en el campo, turismo y artesanal que generen oportunidades de empleo en Totolapan.
- 7. Mejorar los servicios públicos y atender la problemática en relación con el desabasto hídrico.
- 8. Promover alternativas a través de la prevención del delito para atender la seguridad pública y abatir la delincuencia.
- Gestionar recursos económicos públicos y privados que permitan la concretización de proyectos municipales.
- 10. Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En esta lógica de pensamiento, el Plan Municipal de Desarrollo que estamos presentando, constituye una propuesta que expresa el presente del Municipio de Totolapan y lo que pretendemos hacer y construir en los próximos tres años de gobierno, con el esfuerzo conjunto y consciente de todas y todos los totolapenses, para arribar al año 2021, con UN GOBIERNO PARA TODOS.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN, MORELOS

2019-2021



C. SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN MORELOS.



C. REYNA GARCÍA SOLÍS. SÍNDICO MUNICIPAL



C. MELQUIADES RAMOS SAN VICENTE. REGIDOR DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.



C. EDUARDO GALVÁN HERNÁNDEZ. REGIDOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



C. DANIEL LIMA GARCÍA.
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.



MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo "Totolapan 2019–2021", se realizó en concordancia con lo mandatado por los antecedentes jurídicos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25 A. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Morelos:

Artículo 119. La administración pública se guiará por los siguientes principios:

Los planes y los programas de la Administración Pública tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.



Ley Estatal de Planeación:

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado.

Artículo 5. Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.



Artículo 24. Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 28. El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo Indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, subregionales y Especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo 29. Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales.



Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

Artículo 33. Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios, así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o programas presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la normativa aplicable.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Paramunicipales.

Ley orgánica Municipal:

Artículo 38. Los ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas que de este emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;



XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten.

Artículo 41. El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo 49. Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.



Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

A través de este eje se busca generar las condiciones favorables, a través de mecanismos pedagógicos diversos, que permita al gobierno y a la sociedad Totolapense forjar un ambiente de solidaridad, cordialidad y protección social mutua, entre su población, evitando la presencia de conductas antisociales que afecten su normal desarrollo y caminen hacia la recuperación de la tranquilidad, paz social, la protección e integridad física de la población y el patrimonio de este, ante los fenómenos que generan los desastres naturales o los generados por acciones del ser humano.

EJE 2. JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL

A través de este eje se busca mejorar las condiciones para el bienestar y progreso de las personas con acciones que prevean el bienestar y justicia social de los Totolapenses, así como la inserción de los sectores vulnerables en programas sociales.



EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

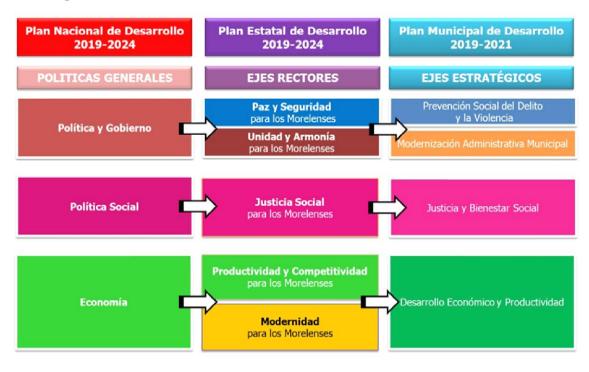
A través de este eje se buscará se logre la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de la agricultura sostenible, la organización social será la base de los proyectos productivos, apoyando a la mujer como eje emprendedor municipal.

EJE 4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Eje que permite se construya un municipio moderno que administre en forma eficaz y eficiente su hacienda Municipal, así como la adecuada vigilancia y control del ejercicio del gasto público, por lo que, una de las principales acciones del actual Gobierno Municipal, es modernizar los procesos administrativos de la Tesorería Municipal.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ESQUEMA DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





S



Alineación del PND con el PMD

EJES DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO	EJE MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJES TEMÁTICOS		
	Prevención Social del	Seguridad Pública y Rescate		
	Delito y la Violencia	Prevención del Delito y Asuntos Migratorios		
	Demo y la violencia	Protección Civil		
		Secretaria Técnica		
		Secretaría Municipal		
Justicia		Contraloría Municipal		
V		Oficialía Mayor		
Estado de Derecho	Modernización	Dirección de Asuntos Jurídicos		
	Administrativa Municipal	Juzgado de Paz		
	•	Oficialía del Registro Civil		
		Coordinación de la Unidad de Transparencia		
		y Archivo		
		Tesorería Municipal		
		Planeación y Coplademun		
		Coordinación de Comunicación Social		
		Desarrollo Integral de la familia		
		Dirección de Instancia de la Mujer		
		Servicios Públicos		
		-Calles		
		-Limpia		
		-Residuos Sólidos		
27-78-75	Justicia y Bienestar Social	-Parques y Jardines		
Bienestar		-Alumbrado Público		
		-Mercados		
		-Panteones		
		-Rastro		
		Dirección de Ecología		
		Dirección de Deportes y Asuntos de la Juventud		
		Dirección de Educación		



		Dirección de Desarrollo Económico	
	Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Agropecuario	
		Dirección de Cultura y Turismo	
		Dirección de Obras Públicas	
Desarrollo Económico	у	Sistema Operador de Agua Potable	
	Productividad	Dirección de Catastro	
		Receptoría de Rentas	
		Dirección de Licencias y Reglamentos	
		Dirección de desarrollo urbano,	
		fraccionamientos, condominios y conjuntos	
		urbanos	

Alineación del PED con el PMD

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJES TEMATICO
	Prevención Social del	Seguridad Pública y Rescate
	Delito y la Violencia	Prevención del Delito y Asuntos Migratorios
	•	Protección Civil
Daz v Coguridad		Secretaria Técnica
Paz y Seguridad		Secretaría Municipal
		Contraloría Municipal
	Modernización Administrativa Municipal	Oficialía Mayor
		Dirección de Asuntos Jurídicos
		Juzgado de Paz
		Oficialía del Registro Civil
Unidad y Armonía		Coordinación de la Unidad de Transparencia y Archivo
		Tesorería Municipal
		Planeación y Coplademun
		Coordinación de Comunicación Social



		Desarrollo Integral de la familia
		Dirección de Instancia de la Mujer
		Servicios Públicos
		-Calles
		-Limpia
	Justicia y Bienestar Social	-Residuos Sólidos
location Control		-Parques y Jardines
Justicia Social		-Alumbrado Público
		-Mercados
		-Panteones
		-Rastro
		Dirección de Ecología
		Dirección de Deportes y Asuntos de la
		Juventud
		Dirección de Educación

		Dirección de Desarrollo Económico	
		Dirección de Desarrollo Agropecuario	
Productividad y		Dirección de Cultura y Turismo	
Competitividad	Desarrollo Económico	Dirección de Obras Públicas	
		Sistema Operador de Agua Potable	
	У	Dirección de Catastro	
		Receptoría de Rentas	
	Productividad	Dirección de Licencias y Reglamentos	
Modernidad		Dirección de desarrollo urbano,	
Wodermada		fraccionamientos, condominios y conjuntos	
		urbanos	



ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AGENDA 2030 CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

C	Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS)		Metas	Eje Rector (PMD)	Eje Temático
1	1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Fin de la pobreza	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hornbres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos. la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación	Justicia y Bienestar Social	Servicios Públicos Sistema Operador de Agua Potable
		2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Justicia y Bienestar Social	Desarrollo Integral de la Familia
2	2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE SSE LUCHA CONTRA EL HAMBRE LUCHA CONTRA EL HAMBRE	2.3	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Desarrollo económico y productividad	Desarrollo Agropecuario

ď	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021				
	3 BUENA SALUD Salud y bienestar 3.7	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Prevención social del delito y la violencia	Seguridad Pública y Rescate Prevención al delito
3		3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el país	Prevención social del delito y la violencia	Prevención al delito Protección Civil
		3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Justicia y Bienestar Social	Deportes y Asuntos de la Juventud
		4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Justicia y Bienestar Social	Educación
4	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Educación de calidad	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Justicia y Bienestar Social	Educación

7	S. Robertson, C. S. Rob		PLAN MUNICIPAL TOTOLAPAN, MORE		
		5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Modernización administrativa municipal	Instancia de la Mujer
5	5 IGUALDAD DE GÉNERO GÉNERO Igualdad de género	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Prevención social del delito y la violencia	Seguridad Pública y Rescate
		5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Modernización	
		5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	administrativa municipal	Instancia de la Mujer
6	6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Agua limpia y	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Desarrollo económico y productividad	Sistema Operador de Agua Potable
	saneamiento	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.		
8	8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Empleo digno y crecimiento	8.3	Ver políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios	Desarrollo económico y productividad	Desarrollo Económico Cultura y Turismo

7	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021				
		8.9	financieros. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Desarrollo Económico Cultura y Turismo
9	9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Desarrollo económico y productividad	Obras Públicas
	10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Justicia y Bienestar Social	Educación Cultura y Turismo Deportes y Asuntos de Ia juventud
10	Reducción de la desigualdad	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Todos	Todos

7	A STATE OF THE STA		PLAN MUNICIPAL TOTOLAPAN, MORE		
	Ciudades y comunidades asentamientos sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas digna y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginados.	Justicia y Bienestar Social	Desarrollo Integral de la Familia
				Desarrollo económico y productividad	Servicios Públicos Sistema de Agua Potable
		11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenido y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todo el estado.	Desarrollo económico y productividad	Obras Públicas
11		11.6	De aqui a 2030, reducir el impacto ambiental negativo percapita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Desarrollo económico y productividad	Servicios Públicos
			De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios	Desarrollo económico y productividad	Servicios Públicos
		11.7	públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las	Desarrollo económico y productividad	Seguridad Pública y Rescate
			mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Justicia y Bienestar Social	Desarrollo Social
		11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Desarrollo económico y productividad	Obras Públicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021					
			De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso	Desarrollo económico y productividad	Ecología
		11.b	eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	Prevención social del delito y la violencia	Protección Civil
12	CO -	12.3	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. De aquí a 2030, reducir	Desarrollo económico	Ecología
		12.5	considerablemente la generación de residuos o desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	y productividad	
	Paz, Justicia e	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Prevención social del	Seguridad Pública y
16		16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	delito y la violencia	Rescate
	instituciones eficaces solidas	16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	Modernización administrativa municipal	Registro civil Unidad de Transparencia y

d	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		PLAN MUNICIPAL TOTOLAPAN, MORE		
		16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		Archivo
17	17 ALMAZASPARAEL 10000 DE LOSOBLETIVOS Alianza para lograr los objetivos.	17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	Modernización administrativa municipal	Tesorería

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Ser un gobierno municipal realmente comprometido con la sociedad que lo hizo posible, generador de acciones concretas y efectivas que beneficien a su población, particularmente a sus sectores más vulnerables, contribuyendo de esta manera a forjar un Totolapan más justo, más igualitario y democrático.

VISIÓN

Somos un municipio con niveles importantes de crecimiento y desarrollo económico, que favorece la configuración y consolidación de un Totolapan realmente próspero y con justicia social.

VALORES

- 1) Honestidad: Totolapan demanda servidores públicos honrados y transparentes y con capacidad para la rendición de cuentas.
- Compromiso social: Convicción de servicio para la realización de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los totolapenses.
- 3) Justicia: Valor esencial que permite que el servidor público actúe siempre con apego a la verdad y otorgando a cada uno lo que en esencia le corresponde.



- 4) Lealtad: Sentimiento de respeto y fidelidad a los intereses de Totolapan y a los totolapenses.
- 5) Integridad: Congruencia entre el discurso político y el quehacer cotidiano.
- 6) Trabajo en equipo: Juntos por los Totolapenses.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- Oferta educativa de preescolar a nivel superior.
- Ubicación Geográfica estratégica regional de altos de Morelos.
- Producción regional de frutas y legumbres.
- Producción de aguacate de alta calidad.
- Disponibilidad y participación de equipo.
- Clima, flora y fauna.
- Incremento de Profesionistas en el municipio.
- Disposición del Ayuntamiento para establecer un gobierno abierto.

DEBILIDADES:

- Falta de infraestructura Educativa.
- Niveles Altos de inseguridad y no se cuenta con servicio de seguridad pública.
- · Desigualdad social y deterioro del tejido social.
- Deterioro alarmante en la Red de distribución de agua potable y carencia de agua en general.
- Calidad deficiente de servicios públicos.
- Escasa capacidad de atracción de inversión.
- Desnutrición de la tierra agrícola.
- Graves afectaciones de vivienda y economía, que el sismo del 19 de septiembre de 2017, dejo en Totolapan siendo uno de los municipios de Estado más afectados por este suceso y que a la fecha no se han logrado restablecer.
- Existe un alto nivel de problemas en el sector salud, proliferación de enfermedades graves.



OPORTUNIDADES:

- Concurso de recursos extraordinarias de diversas dependencias del gobierno federal y estatal.
- Lograr gestionar recursos extraordinarios en el congreso federal.
- Acceder a programas de Fondos privados o de beneficencia.
- Autorización de adelanto de recursos del FISMDF, a través de BANOBRAS.

AMENAZAS:

- Presiones de la sociedad al no ver resultados por la falta de inversión en obras y servicios públicos.
- Recorte presupuestal por el estancamiento de la Economía.
- Posibles desastres naturales por estar en zona sísmica.
- Disminución en los ingresos por posibles bajas en las Participaciones Federales y Estatales al municipio.
- Recorte presupuestal a los subsidios federales destinados al desarrollo, profesionalización y certificación de la función policial.
- Disputa de territorio entre bandas de la delincuencia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo a la información recabada podemos decir que todo comenzó con una zona que estaba desierta, pero después de un tiempo llegaron los Chichimecas porque les interesó buscar zonas que ellos consideraban importantes para fundar nuevos lugares, siendo precisamente ellos quienes le dieron el nombre de "Totolapan". Poco a poco se comenzó a poblar la zona entre 1150 y 1350 en donde los Xochimilcas comenzaron a llegar a este territorio, cuyo poder estaba en sus manos, pero más tarde estuvo en Moctezuma.

Durante la conquista mientras se preparaba el sitio de Tenochtitlán, Cortés envío a Gonzalo de Sandoval a Oaxtepec y en su paso tomo Totolapan.

Después de la conquista, las tierras de encomienda fueron concedidas al señor Diego Olguín, pero al crearse el marquesado del valle de Oaxaca, fueron anexadas a este.



Los agustinos se establecieron ahí en 1536, la iglesia del convento fue dedicada a San Guillermo y se terminó en 1545.

El convento de Totolapan es uno de los más antiguos que existen en México.

En el año de 1742 fue cuando la delimitación territorial del estado de Morelos se integró con las zonas de Totolapan y Tetela del Volcán, así transcurrieron varios años hasta que los territorios se comenzaron a convertir en subdelegaciones, siendo Chalco uno de ellos y fue de esta forma como todos los municipios que formaban parte de Totolapan entre los cuales estaba Atlatlahucan, Tlayacapan y Tlanepantla, se anexaron a Chalco.



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA Y ESCUDO

El topónimo «Totolapan» es de origen náhuatl; formado con los términos «totol» / «totole», y «apan» (pavo o guajolote), significa agua o río donde se crían los guajolotes, u orilla del río donde abundan los mismos.



Como se puede observar en el escudo se ejemplifican los dos elementos de su toponimia, que son las "guajolotes o aves" sobre el "agua".

INSTITUCIÓN

Define ser un "Gobierno Para Todos", es decir, un gobierno municipal realmente comprometido con la sociedad que lo hizo posible, generador de acciones concretas y efectivas que beneficien a su población, particularmente a sus sectores más vulnerables, contribuyendo de esta manera a forjar un Totolapan más justo, más igualitario y democrático.



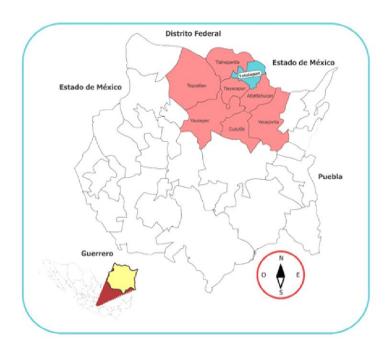
UBICACIÓN Y TERRIRORIO

Totolapan se encuentra ubicado en los Altos de Morelos y pertenece al corredor biológico Ajusco-Chichinautzin.

El municipio de Totolapan se localiza en la región Noreste de Morelos, en las coordenadas geográficas 18° 58' de latitud norte y 98° 55' de longitud oeste, a una altura de 1,901 metros sobre el nivel del mar.



Totolapan tiene una extensión territorial de 67.798 km², que ocupan el 1.37 % del estado de morelos, de los cuales se utilizan: 3,406 hectáreas para uso agrícola, 75 hectáreas para uso pecuario y 1,212 hectáreas para uso forestal. En cuanto a la tenencia de la tierra el mayor porcentaje es ejidal.



Orografía

El municipio tiene cerros aislados como: Coaltepec, alcanzando una altura de 2,500 metros; Miostomayor, de 2,500 metros de altura; el Partido, con 2,054 metros; Citlaltépetl, con 1,948 metros. Entre los cerros aislados quedan pequeños valles. Entre lo principal de la fisiografía se encuentra el Cerro Huitzomayo, Cerro del





Loreto, Volcán del aire, Cerro del Tezoyoc, Tepemapa, Chicoquiautl, Santa Bárbara, Cerro del Texquistle y Cerro Partido.

Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 7.41% de la superficie; las áreas semiplanas el 74.62%; las plantas abarcan el 17.95%. Las zonas accidentas se encuentran al norte y noreste del municipio, principalmente, en menor escala en la parte suroeste; las zonas semiplanas se encuentran en las faldas de Chichinautzin o del Ajusco mientras que las planas se encuentran en pequeños valles y represiones al centro y sur del municipio.



Clima

En el municipio de Totolapan predominan dos tipos de clima: en la parte norte clima Templado subhúmedo (82%) y al sur clima Semicálido subhúmedo (18%), registrando una temperatura media anual de 17.4°C y una precipitación pluvial de 913 milímetros al año.

La ubicación geográfica que tiene el municipio de Totolapan influye directamente en la delimitación del tipo de clima que predomina en la zona, el cual tiene a ser templado y subhúmedo, en donde debido a los registros obtenidos podemos decir que la temperatura media anual que se ha registrado es de 17.4°C.



Esto se debe a que la mayor parte de su territorio se encuentra ubicado en lo que es la franja que cubre a ese clima, el cual presenta ciertas características definidas, como, por ejemplo: generalmente las épocas de lluvias se presentan en el verano, en donde las temperaturas que se alcanzan oscilan entre los 12°C, pero se considera que la temperatura más fría que se ha alcanzado



en Totolapan, es entre -3 y 18°C, por el contrario, el mes más caliente que ha tenido la población es de 6.5 y 22°C.

Como un contraste natural, podemos decir que una pequeña parte territorial de Totolapan está ubicada en la franja del clima semicálido en donde se ha presentado una temperatura media anual mayor de 18° C, muy similar a lo anterior.

Cabe señalar que uno de los aspectos que definen al municipio mencionado es el nivel de humedad que tiene la mayor parte del año, lo cual se obtiene por su ubicación, por lo que es algo natural.

Los registros que existen de años anteriores muestran que cuando se presentan las lluvias en Totolapan, se llegan a alcanzar una precipitación pluvial anual de 959 milímetros.

Ahora bien, al enfocarnos en los vientos que predominan en la región, podemos decir que son alisios en el hemisferio norte, lo cual nos





indican que pasan por el Golfo de México, zona en donde naturalmente recogen humedad, que más tarde se refleja en la abundancia de las lluvias, por ello existen muchos días en donde predomina más la lluvia, las presiones altas subtropicales, mientras que las bajas presiones son ecuatoriales.

Esto hace que este tipo de vientos vayan del norte al suroeste en el hemisferio norte y de la zona sureste al noroeste en el hemisferio sur, lo cual se debe a la rotación de la tierra, los vientos pueden ser muy fuertes o tranquilos, pero su presencia se siente cuando se presentan.

Hidrografía

El municipio carece de ríos y arroyos naturales, existen barrancas y barranquillas que captan la precipitación de las aguas en época de lluvias.

Flora y Fauna

El tipo de vegetación y su distribución en una región no es al azar, sino que la determinan los elementos del medio físico tales como: altitud, relieve, hidrología, clima y tipo de suelo.

De acuerdo a lo anterior, en el municipio de Totolapan observamos las siguientes comunidades vegetales:

En la parte norte que es montañosa y donde predomina el clima semifrío existen bosques de encino, pino oyamel, madroño, entre otros.



En la parte baja del municipio existen variedades

pertenecientes a la selva baja caducifolia, plantas que en época de secas pierden la totalidad de sus hojas, entre estas variedades tenemos el cazahuate, tepehuaje, guaje, palo dulce, ámate blanco y copal.



La fauna contempla especies como: venado cola blanca, mapache, zorrillos, ardillas, ratón de los volcanes, puma o león americano, codorniz Moctezuma, gallinita del monte, paloma bellotera, urraca azul, jilguero, mulato floricano, primavera roja, víbora de cascabel, víbora ratonera, ranas y lagartijas.

La comunidad indígena de Nepopualco, que se caracterizado por la preocupación en promover la conservación, manejo y restauración del hábitat y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, construyó la Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) de venado cola blanca (Odocoileus virginianus mexicanus) denominada "Nepopualito".

Este criadero intensivo de venado cola blanca es el principal atractivo del conjunto de estrategias ecoturísticas que la comunidad está desarrollando, único en su género en el Estado de Morelos, por ser un criadero manejado por una comunidad.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Totolapan cuenta con bienes muebles considerados monumentos históricos, como es el caso del Ex convento Agustino de San Guillermo Abad que data del siglo XVI, que pertenece a la "Ruta de los Conventos del estado de Morelos" declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año de 1994.



A su vez también se conservan cinco capillas de este mismo siglo las cuales se describen a continuación:

- De Santiago Apóstol en Nepopualco;
- De San Miguel en San Miguel el Fuerte;



- De Asunción en Ahuatlán;
- De San Sebastián y San Fabián en San Sebastián La Cañada y
- De San Agustín en Tepetlixpita.

FIESTA PRINCIPAL

La Fiesta del Maíz, una tradición con más de dos décadas de arraigo en Totolapan, se lleva a cabo durante el mes de octubre. La Fiesta del Maíz es la última de las cinco Fiestas de Identidad que se realizan en el estado, las cuales fueron fundadas en 1997 por el catedrático Alejandro Chao Barona, dicha festividad concluye este sábado con un acto



de agradecimiento en la cima del Cerro de Santa Bárbara, donde un grupo de danzantes realizan la ceremonia "Nahui-Ehecatl", una danza con rasgos indígenas.



La Fiesta del Maíz convoca a toda la población del estado y de estados vecinos, a celebrar al dios del maíz y a agradecer por todos los regalos que nos hace a lo largo del año. Con frutas, flores, copal, plumas, danzas, caracoles y nuestra energía.



SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Población

El INEGI dio a conocer los resultados que se obtuvieron del conteo de población y vivienda que llevó a cabo durante el año a través de la Encuesta Intercensal 2015 Morelos y señaló que el municipio de Totolapan contaba con 11,992 habitantes.



La población total por municipio según sexo al 15 de marzo de 2015 en Totolapan, Morelos es de un total de 11,992 habitantes, de las cuales 6,116 son mujeres (51%) y 5,876 hombres (49%), como se puede apreciar en la siguiente imagen:





POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD

Municipio	Total	o a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años
Totolapan	11,992	3,583 (29.9%	3130 (26.1%)	4,403 (36.7%)	876 (7.3%)

Situación Conyugal

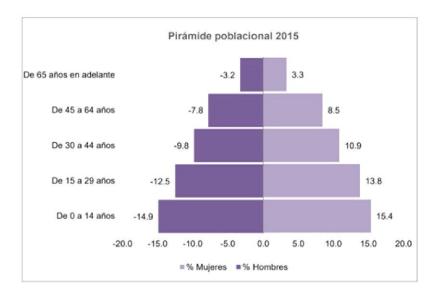
A pesar de que la población de Totolapan es religiosa y conservadora, la evolución del estado conyugal en este lugar no ha sido la excepción, como se observa en la siguiente tabla:



Proyecciones de Crecimiento

Para 2015, existe una mayor concentración de población femenina en los grupos de 0 a 14 años y de 15 a 29 años; además, estos grupos etarios son los que tienen un mayor número de población.

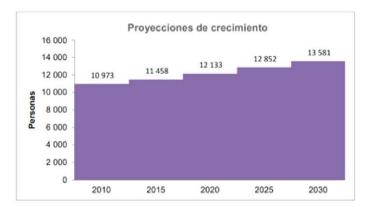
Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).



De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Totolapan tendrá 13,581 habitantes, de los cuales el 48% son hombres y el 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 24%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 5%.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Población Indígena

En Totolapan viven 635 personas consideradas indígenas, es decir, el porcentaje de población indígena es de 4.41%. De los cuales el número de los que solo hablan un idioma indígena es de 26, mientras aquellos que hablan su dialecto original y el español son 242 y solo 367 no hablan su dialecto, sino solo el español.

El municipio de Totolapan está integrado por:

Cuatro Barrios, los cuales son los siguientes:

- 1. San Marcos (La otra banda)
- 2. La Purísima (Tenantitlán)
- 3. San Sebastián (El Tecolote)
- 4. San Agustín (El Barrio Grande o Barrio de Abajo)



Dos Colonias, que son las siguientes:

- 1. Santa Bárbara
- 2. Ampliación San Sebastián

Seis Comunidades, cuyos nombres son:

- 1. Nepopualco
- 2. San Miguel el fuerte
- 3. La Cañada
- 4. Ahuatlán
- 5. Tepetlixpita
- 6. Villa Nicolás Zapata

Natalidad, Fecundidad y Mortalidad

En la siguiente tabla se observan las cifras de nacimientos y defunciones que hubo durante el año 2017, estas cifras fueron publicadas por la Dirección de Planeación y Evaluación de Servicios de Salud Morelos. Así mismo el INEGI publico los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Morelos, en el que el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8 mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 3.7% respectivamente.

Indicador —	027 TOTOLAPAN				
indicador —	2016	2017			
Masculino	113	115			
Femenino	101	111			
Total Nacimientos	214	226			
Masculino	31	40			
Femenino	24	33			
Total Defunciones	55	73			

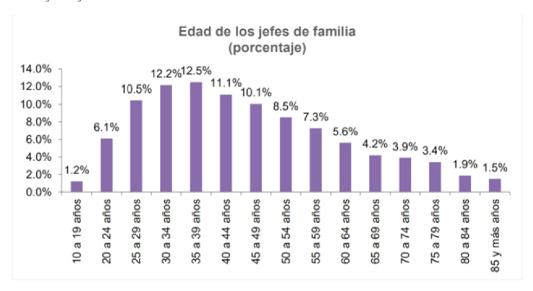
Indicadores Demográficos					
Indicador	2016	2017			
Masculino	5,581	5,641			
Femenino	6,005	6,078			
Población	11,586	11,719			
Tasa de Natalidad	18.47	19.28			
Tasa de mortalidad	4.75	6.23			
Masculinidad	92.94	92.81			
Crecimiento natural	159	153			



Hogares

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2010 existían en el municipio de Totolapan 2,773 hogares, de los cuales el 19% tenían jefatura femenina y el 81% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa el 16.6%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 1.2%.



Por otra parte, es importante señalar que el 7% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, el 80% tienen educación básica, el 8% educación media y el 5% educación superior.

En el municipio de Totolapan, el 55% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 existen en el municipio de Totolapan 3,218 hogares, de los cuales 698 tenían jefatura femenina y 2,520 jefatura masculina, respecto al tipo de hogar el 91.30% es de tipo familiar mientras que el 8.70% es no familiar.



-		Tipo y clase de hogar								
Hogares Sexo de			Familiar			No familiar			No.	
Sexo del jefe o la jefa	y su población	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	No especificado
Total	3,218	91.30	74.20	24.34	0.44	1.02	8.70	96.79	3.21	0.00
Hombres	2,520	93.41	77.78	21.16	0.42	0.64	6.59	95.78	4.22	0.00
Mujeres	698	83.67	59.76	37.16	0.51	2.57	16.33	98.25	1.75	0.00

Cobertura en Servicios de Salud

Del municipio de Totolapan un 86.2 % de su población está afiliada a servicios de salud, del cual, 92 % está afiliada al seguro Popular o para una Nueva Generación, 5.3 % al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 3.6 % el Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 13.5 % no está afiliada.



*Incluye afiliaciones múltiples.

Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud. El seguro Popular o para una Nueva Generación incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA). Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Morelos cuenta con una población de 1,903,811 respecto a la distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud el 84.12% se encuentra afiliada mientras que el 15.53% no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud.

Vivienda

Cabe mencionar que el municipio de Totolapan tiene el 0.6% de las viviendas particulares del

estado de Morelos.

Por otra parte, en el 2015 se registraron 3,218 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.7 personas.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado. De acuerdo a esta clasificación, 99% son casa independiente, 0% departamento en edificio, 0% vivienda en vecindad y 0.72% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes. En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0%), local no construido para habitación (0%) Vivienda móvil (0%), Refugio (0%) y No especificado (0.72%).

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 97.5% cuenta con energía eléctrica, 49.5% con disponibilidad de agua, 93.5% disponen de excusado y 78.5 % con drenaje.

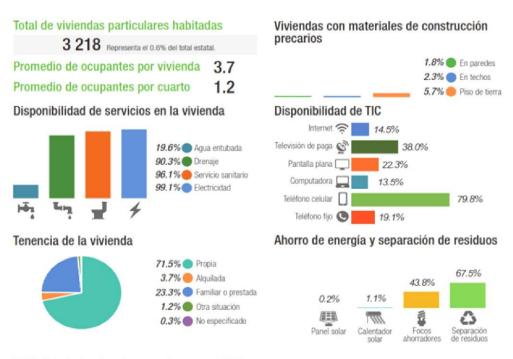


Por otra parte, sólo el 14.06% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 85.94% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.

En relación al uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el 14.5% de las viviendas cuentas con servicio de internet, el 38% cuenta con televisión de paga, el 22.3% cuenta con pantalla plana en su vivienda, el 13.5% de las viviendas tienen Computadora, el 78.8% de la población cuenta con teléfono celular, y el 19.1% tiene teléfono fijo en la vivienda.

Respecto al tipo de tenencia el 71.50% es propia el 3.71% es alquilada, 23.33 % es prestada 1.18% en otra situación y el 0.28% no especifico.

Por otra parte, a la forma de adquisición el 2.83% es comprada, 40.22% la mandó a construir, 31.85% la autoconstruyo, 23.70% la heredo, 0.83% la dono el gobierno, 0.13% otra forma y el 0.44% no especifico. En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 99.1% cuenta con energía eléctrica, 19.6% con disponibilidad de agua entubada, 90.3% disponen de drenaje y servicio sanitario el 96.1%.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



48

Un Gobierno para todos...

www.totolapan.gob.mx



PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA





EJE RECTOR I – PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La presente facultad constitucional del titular del Poder Ejecutivo Estatal es ejercida de manera eventual y temporal, no siendo motivada por fallas o insuficiencias estructurales, ni incidiendo permanentemente en las políticas públicas municipales en materia de seguridad pública.

Todos los elementos que intervienen en el mando o acciones operativas de las instituciones policiales y de seguridad pública del municipio de Totolapan, Morelos, tienen la obligación de acatar de manera inmediata, sin perjuicio de su notificación por oficio o por cualquier otro medio, que se realice al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento o a la persona titular de la policía municipal, de así permitirlo las condiciones; las órdenes e instrucciones que directamente gire el Ejecutivo del Estado o a través de la Secretaría de Gobierno y la Comisión Estatal de Seguridad Pública, indistintamente, en términos de la normativa aplicable. El servidor público municipal que se abstenga de cumplir la disposición prevista en el párrafo que antecede, será sujeto a las responsabilidades administrativas y penales que correspondan. La presente medida incluye no sólo la transmisión de órdenes y el correlativo deber de acatarlas, sino a toda la infraestructura y operatividad que ello conlleva. Esta obligación permanecerá durante la vigencia del presente instrumento, pudiéndose notificar la cesación de sus efectos cuando así se considere conveniente por el propio Ejecutivo Estatal, una vez hechos los análisis y estudios objetivos correspondientes. La Declaratoria que se emitió por virtud del presente decreto no implica en modo alguno que las instituciones municipales pasen a formar parte del ámbito estatal, sino que conservan su estatus de pertenencia y subordinación originaria al ente municipal y solamente se ven obligados por mandato constitucional expreso a acatar las órdenes que les transmita el mando único estatal. Dicho Decreto entro en vigor al momento su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con fecha tres de enero del año dos mil dieciséis.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RESCATE

Diagnóstico

Sin lugar a duda, uno de los temas de mayor preocupación en la actualidad, tanto en el municipio como en nuestra entidad en general, es el de la inseguridad pública. Este hecho viene comprometiendo la inversión directa y, por tanto, la creación de fuentes de trabajo, lo cual



repercute directamente en la economía de los hogares morelenses, como en el crecimiento económico de nuestro estado como totalidad. En un contexto con estas características, el Ejecutivo Estatal a efectos de hacer frente a la situación de violencia generalizada consideró de especial pertinencia el control policiaco de la totalidad de municipios de la entidad, a través de su Mando Único Coordinado, a efectos a hacer frente a los delitos y la delincuencia en el territorio morelense.

Este hecho significó la concentración de las decisiones de seguridad pública en el Gobierno Estatal.

Ante esta situación la tarea fundamental de los gobiernos municipales, consideramos, se ubicaría fundamentalmente en la prevención de delito y la violencia.

En el municipio de Totolapan, la inseguridad pública se ha incrementado notoriamente en los últimos años. La lucha contra la delincuencia es prioridad, la lucha contra este problema, se comparte con la difícil tarea de mantener el normal y pacífico desarrollo de la convivencia ciudadana en esta comunidad que integra grupos con intereses diversos y asumen, como algo cotidiano, conflictos sociales, generacionales, étnicos y culturales.

La problemática de la seguridad la podríamos sintetizar en los siguientes términos:

- Débil o nula presencia policiaca en casos de inseguridad.
- Incidencia delictiva en aumento.
- Delincuentes tienen un rango de edad que se ubica entre los 16 y 30 años.
- Equipo de seguridad obsoleta o reducida en su número.
- Infraestructura en equipo y vehículos, insuficiente.

Objetivo:

Mejorar la seguridad ciudadana del municipio de Totolapan, logrando un entorno protector y territorio seguro.

Estrategia:

Generar una cultura de participación ciudadana que fortalezca la prevención de la comisión de los delitos.

Líneas de Acción:

- Elaborar un programa en el que se mantenga actualizado el inventario del armamento, parque vehicular y bienes muebles de la dependencia, así como el estado en que se encuentre.
- Brindar atención a las víctimas de un delito.



- Facilitar los mecanismos de evaluación en los exámenes de control y confianza.
- Mantener la coordinación con las instancias estatales y federales, para actuar estratégicamente y revertir los índices de delincuencia y accidentes, estableciendo programas conjuntos de prevención y acción.
- Realizar patrullajes estratégicos en el municipio.
- Elaborar estadísticas de delitos y faltas administrativas.
- Implementar el programa patrulla juvenil.
- · Implementar los programas de escuela segura y negocio seguro.
- Incrementar elementos de seguridad en el municipio.
- Incrementar el parque vehicular de la corporación con patrullas y moto patrullas.
- Adquirir uniformes completos para los elementos de seguridad pública.
- Adquirir cámaras de video vigilancia.

	Indicadores de Gestión							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Actualización del inventario del armamento, parque vehicular y bienes muebles	(Elaboración de inventario)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1		
Atención a víctimas de un delito	(Víctimas de delitos atendidas / Víctimas que denuncia un delito) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Exámenes de Control y Confianza	(Exámenes de control y confianza realizados / Personal de Seguridad Pública) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Operativos Coordinados con el municipio, el estado y la federación	(Operativos coordinados realizados / Operativos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Patrullajes estratégicos	(Patrullajes estratégicos realizados / Patrullajes estratégicos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Estadísticas de delitos y faltas administrativas	(Estadísticas realizadas / Estadísticas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Programa patrulla juvenil.	(Patrullas juveniles realizadas / patrullas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	100%		
Programas de escuela segura y negocio seguro.	(Recorridos realizados / Total de recorridos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Incrementar elementos de seguridad en el municipio.	(Elementos contratados / Total de elementos a contratar) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Incrementar el parque vehicular de la corporación con patrullas y moto patrullas.	(Vehículos adquiridos / Total de vehículos programados para su compra) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		



Adquirir uniformes completos para los elementos de seguridad pública.	(Uniformes adquiridos / Total de elementos de seguridad pública) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Adquirir cámaras de video vigilancia.	(Cámaras de video vigilancia adquiridas / Total de cámaras programadas para su compra e instalación) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Objetivo:

Mejorar la seguridad ciudadana del municipio de Totolapan y atender a migrantes, y extranjeros en situación vulnerable a través de las instituciones federales responsables en la materia.

Estrategia:

Prevenir el delito y motivar a la participación ciudadana, fortaleciendo la protección de los derechos y la seguridad de los ciudadanos, y de los migrantes.

Líneas de Acción:

- Promover y fomentar una cultura de seguridad ciudadana y prevención de delitos.
- Elaboración de diagnóstico y geo referenciación de la incidencia delictiva.
- Atender las llamadas de emergencia que se reciban en Seguridad Pública Municipal que, en materia de rescate y prevención, requieran su atención.
- Integración de comités de vigilancia vecinal (comvives) en el municipio.
- Generar citas para trámite de pasaportes en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Elaborar expedientes y dar seguimiento de los mismos en la institución que le corresponde.
- Generar vinculación con los clubes de migrantes en el extranjero.
- Instalar módulos de atención al migrante en el municipio.

	Indicadores de Gestión							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Promover y fomentar una cultura de seguridad ciudadana y prevención de delitos.	(Talleres comunitarios realizados / Talleres comunitarios programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Elaboración de Diagnóstico y geo referenciación de la	(Elaboración de diagnósticos comunitarios / Total de comunidades) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		



incidencia delictiva.						
Atender llamadas en materia de rescate y prevención.	(Llamadas atendidas / Total de Ilamadas recibidas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Integración de comités de vigilancia vecinal	(Comités de vigilancia vecinal realizados en las colonias, barrios y comunidades / Cantidad de colonias, barrios y comunidades existentes del municipio) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Generación de citas para trámites de pasaportes.	(Número de citas atendidas / Total de citas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de expedientes.	(Número de expedientes realizados / Total de expedientes programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Generar vinculación con los clubes de migrantes en el extranjero.	(Convenios realizados con los clubes / Total de clubes de migrantes en el extranjero) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Instalación de módulos de atención al migrante.	(Módulos instalados / Total módulos programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico

La primera respuesta ante una situación de emergencia se da fundamentalmente desde el propio municipio, ya sea por respuesta inmediata del ayuntamiento o de la comunidad.

De aquí lo importante para que desde el ámbito local debamos dotarnos de sistemas de previsión y actuación que contemplen una rápida respuesta de los servicios públicos ante la emergencia, cuando se presenta un riesgo para la vida de las personas o de la comunidad en general.

Desde los sismos de septiembre del 2017 somos considerados zona sísmica y vulnerable, esta terrible experiencia nos dejó ver que estamos expuestos a sufrir los percances de la naturaleza y que no contamos con las herramientas básicas para accionar en una emergencia de este tipo.

Un gran número de incendios provocados pre-acción humana y/o generados accidentalmente trae como consecuencia deforestación y disminución o extinción de especies de nuestra fauna, el volumen de desechos y basura que se tiran en barrancas tiene como consecuencia el taponamiento o desborde de estas, circunstancias que representan nuestro mayor reto por prevenir sumando así al cuidado de la sustentabilidad de nuestro municipio.



La falta de programas de cultura y capacitación ante las contingencias que se presenten en nuestra comunidad es evidente, por ello es necesario y prioritario implementar medidas preventivas y de emergencia ante la presencia de estos desastres naturales.

Objetivo:

Salvaguardar la integridad física de los Totolapenses, sus bienes y el entorno ante los posibles desastres naturales

Estrategia:

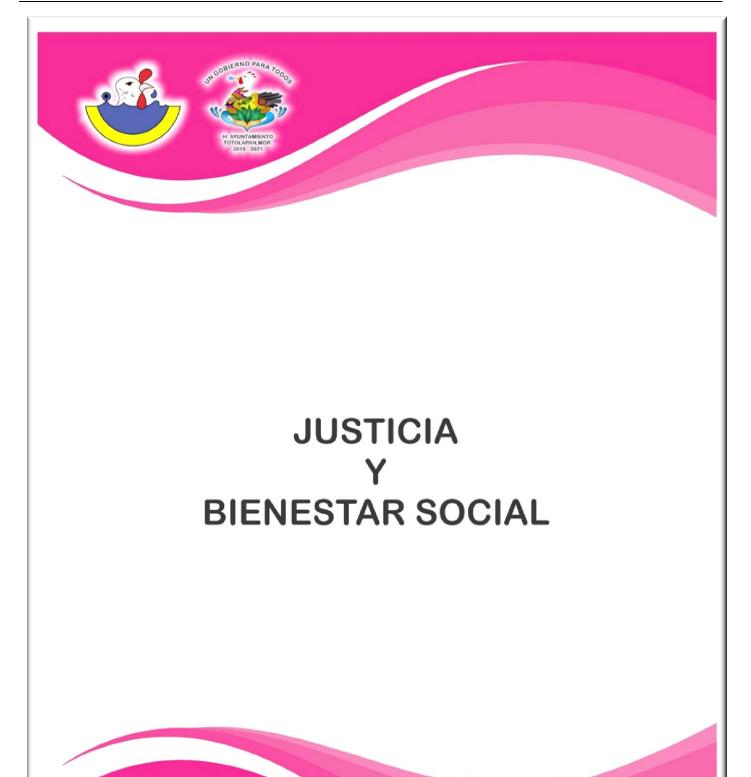
Fomentar la participación ciudadana y proteger a la población ante cualquier eventualidad de riesgo.

Líneas de Acción:

- Realizar inspecciones ordinarias en negocios y empresas.
- Atender los llamados de auxilio y monitorear los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.
- Elaborar y difundir el Atlas de riesgo del municipio.
- Capacitar y profesionalizar a los elementos de protección civil.
- Promover la participación de la sociedad en las acciones de protección civil a través de cursos, seminarios, campañas y simulacros.
- Coordinarse operativamente con las corporaciones de servicios de emergencias.
- Sofocar incendios agrícolas y forestales en caso de ocurrencia.
- Fumigar espacios para el control de vectores.
- Atender las solicitudes ciudadanas.
- Realizar acciones de desazolve y limpieza de barrancas en temporadas de lluvia.



Indicadores de Gestión							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Inspecciones ordinarias en negocios y empresas	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Llamados de auxilio y Monitoreo de los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos	(Auxilios y apoyos atendidos / Reporte de situaciones de riesgo) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Elaboración y difusión del Atlas de riesgo del municipio.	(Elaboración y/o Actualización del Atlas de Riesgo)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1	
Capacitación y profesionalización de los elementos de protección civil.	(Curso de capacitación y profesionalización recibidos / Cursos de capacitación y profesionalización programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Promover la participación de la Sociedad a través, cursos, seminarios, campañas y simulacros	(Curso, seminarios, campañas y/o simulacros realizados / Total de cursos, seminarios campañas y/o simulacros programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Operativos coordinados.	(Operativos coordinados realizados / Operativos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Sofocar incendios agricolas y forestales en caso de ocurrencia	(Incendios atendidos / Total de Incendios suscitados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Fumigar espacios para el control de vectores.	(Espacios fumigados / Total de espacios programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atención a solicitudes ciudadanas	(Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Desazolve y Limpieza de barrancas.	(Desazolves realizados / Total de Limpiezas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	



EJE 2



EJE RECTOR II – JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL

Este Gobierno Municipal, tiene como objetivo la creación de condiciones que permitan el bienestar social de los Totolapenses, de aquí su preocupación por reducir la pobreza y sobre todo la pobreza extrema.

Actualmente, uno de los problemas sociales, con mayor impacto en el estado de Morelos y en el municipio de Totolapan, es el de la desintegración familiar, este problema tiene en la pobreza la falta de educación y en la inexistencia de valores una de sus causas centrales, de la referida desintegración.

Por otro lado, lo que se pretende es erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, para que ambos tengan las mismas oportunidades en el ámbito social, familiar y profesional.



Diagnóstico

Totolapan, municipio ubicado al noreste del estado de Morelos, con una extensión territorial de 52.13 kilómetros cuadrados, mismo que representa el 1.05 % del territorio estatal, posee –de acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 de INEGI- una población de 11,992 habitantes, concentrados en 2,773 hogares. Cabe mencionar que de estos -hogares-, el 81 % está representado por un varón y el 19 % por una mujer.



Nuestra tasa de crecimiento anual es del 2.2% anual.

La tasa de nacimientos en Totolapan es del 1.89%, nuestra población crece lentamente.

Del total de población del municipio, el 74.2 % de su población presenta una situación de pobreza y al interior de este porcentaje, el 25 % se ubica en la línea de pobreza extrema.

En términos de cobertura de salud pública, el 13.5 % de su población no está afiliada a ningún servicio de salud, mientras que el 86.2 % si lo está, en su mayor parte (92 %) al Seguro Popular, un 4.4% al IMSS y 3.6% al ISSSTE.

Población

En nuestro municipio el índice de natalidad presenta un crecimiento de 1.89 el cual está por debajo de la media Estatal que es 2.35.

La población económicamente activa es de 4,267 que representa un 53.6% de la población de 12 años y más, distribuida en 1,171 población femenina que representa un 28.6% y 3,096 población masculina que representa el 80% de la población económicamente activa.

Población	Porcentaje	Total
Económicamente activa de 12	53.6%	4267
años y más		
Población Femenina	27.4%	1171
Población Masculina	72.6%	3096

Fuente: CONEVAL



Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:

Población	Porcentaje
Pensionados o Jubilados	1%
Estudiantes	26%
Quehaceres del Hogar	63%
Limitación Física	4%
Otra razón	6%

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2015





Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos. Población 3





HOMBRES	MUJERES	TOTAL, DE POBLACIÓN
5876	6116	11992

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2015

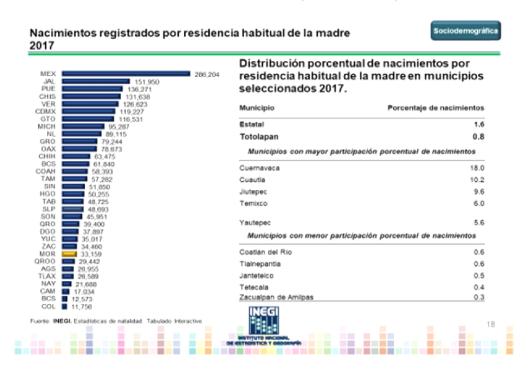
Como dato referente presentamos la estimación de la población de hombres y mujeres por su edad.

Estimación de la Población por edad

Población	Habitantes
Población de 0 a 14 años	3583
Población de 15 a 29 años	3130
Población de 30 a 64 años	4403
Población de 65 a más	876

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística Sociodemográfica, Encuesta Intercensal 2015.

NATALIDAD Y MORTANDAD (REGISTRO CIVIL)





NII

BC

SON

SIN

SLP

HGO TAB

YUC MOR QRO

ZAC DGO NAY

TLAX QROO AGS GAM

COAH

OAX GRO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021

NATALIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN

Año	Femenino	Masculino	Natalidad total anual
2014	129	153	282
2015	149	171	320
2016	102	131	233
2017	137	151	288
2018	139	130	269

Fuente: Oficialía del Registro Civil de Totolapan, Morelos (2019–2021).

Defunciones por residencia habitual del fallecido

26.920 24.914 23.802

19.073 16,729 16,660

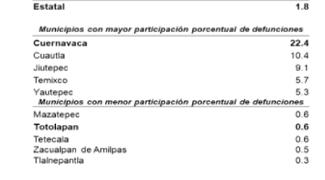
16.279 16.149 15.675

13.016

12.636

10.361

2017 Distribución Porcentual de defunciones por residencia CDMX 61.984 habitual del fallecido en municipios seleccionados VER JAL PUE 52,820 46,224 2017. 37.724 GTO Porcentaje de 27.327 Municipio defunciones CHIS 26.986



Sociodemográfic



MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN

Año	Femenino	Masculino	Natalidad total anual
2014	15	21	36
2015	23	26	49
2016	15	20	55
2017	22	32	54
2018	27	30	57

Fuente: Oficialía del Registro Civil de Totolapan, Morelos.



Lucha contra la pobreza

Diagnóstico de la Pobreza en el Municipio Totolapan 2010-2015:

- La población en condiciones de Pobreza incrementó en 5.7 puntos porcentuales, pasando en los últimos años de 58.7% a 64.4%.
- La Carencia por Acceso a la Alimentación se incrementó 13.3 puntos porcentuales, al pasar de 10.6% a 23.9%.
- La población en condiciones de Pobreza Extrema incrementó 1.9 puntos porcentuales, pasando de 12.2% a 14.2%.
- La población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar mínimo, incrementó 5.9 puntos porcentuales, pasando del 20.9% al 26.8%.

Fuente: Medición de la Pobreza Municipal 2010 – 2015, CONEVAL.

Disponible: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx

El municipio de Totolapan es considerado como un municipio pobre en cuanto a su economía y cuenta con comunidades de extrema pobreza como Villa Nicolás Zapata que ocupa el 3er lugar como comunidad más pobre en el estado de Morelos, lugar donde la supervivencia y la alimentación de las familias es en verdad día a día un reto.

Los Totolapenses viven en pobreza, pobreza extrema y rezago social, es tiempo ya de lograr una justicia social incluyente y certera, que integre a todos los sectores de la población.



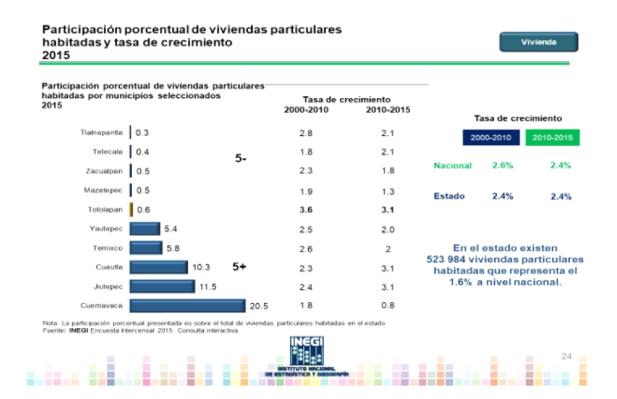


Vivienda

Un gran número de Totolapenses fueron afectados física, emocional y económicamente en el sismo que sacudió el 19 de septiembre de 2017. Las afectaciones a la vivienda fueron invaluables, y un gran número de viviendas pérdida total dejando sin patrimonio a muchas familias, que a pesar del tiempo no han logrado reconstruir una vivienda digna y presentan hoy en día una gran necesidad de ser apoyados a través de programas federales, estatales y municipales.

- La Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda es de 18.2%.
- La Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda es de 64.6%.

La presente administración preocupada y ocupada por la situación genera los siguientes proyectos:





Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Diagnóstico

En materia de salud, nuestro Municipio, solo cuenta con dos Centros de Salud para atención ciudadana, 1 ubicado en la Cabecera Municipal y, otro en la comunidad de Nepopualco, es necesario señalar que el servicio que presentan estos centros es insuficiente en relación con la demanda que presenta la población.

A continuación, enumeramos las patologías por las que la población del municipio acude a la atención médica:

- 1. Diabetes Mellitus tipo 2.
- 2. Tumores.
- 3. Accidentes.
- 4. Infecciones intestinales.
- 5. Enfermedades respiratorias agudas e Infección en vías respiratorias.

Por otro lado, es de destacar la necesidad del fomento de programas de nutrición que permita elevar la calidad alimenticia en población adulta, así como en jóvenes, niños y niñas del municipio de Totolapan.

México, es el país número uno a Nivel Mundial con Obesidad, por lo que, al observar esta situación, en materia de asistencia social, se ayudará a la población, fomentando Programas de Nutrición entre los menores de edad, para mejorar la alimentación y nutrición de nuestros niños.

Con respecto a la materia de asistencia social, es de destacar que se gestionarán y aplicarán Programas Sociales para el fortalecimiento de las familias, y con ello disminuir la violencia familiar y otros problemas que afectan a la población, el programa tiene como finalidad atender con calidad, eficiencia las demandas principales de la población vulnerable, en áreas de la salud, la desnutrición infantil, la discriminación de las personas con capacidades diferentes, adultos mayores



y madres solteras, así como el apoyo a los espacios públicos para fortalecer el deporte, la recreación y la cultura en la sociedad.

A través del eje rector de Justicia y bienestar social, la Administración Pública Municipal llevara a afecto el fortalecimiento a todos los sectores vulnerables, para la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes que se encuentren en desamparo. La estrategia es gestionar al máximo posible los Programas Sociales de índole Federal, Estatal y Municipal, que contribuyan al bienestar social de la población ubicada en vulnerabilidad en el municipio de Totolapan.

La Carencia por Acceso a Servicios de Salud es de 14.3%.

Objetivo:

Proporcionar los servicios básicos, a los Totolapenses que se encuentran con alguna o varias carencias sociales, a efecto de superar su situación de pobreza y/o pobreza extrema.

Estrategia:

Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de las familias Totolapenses, a través de la promoción y aplicación de las políticas públicas, programas y acciones.

Líneas de Acción:

- Fomentar la participación social a través de talleres, cursos, conferencias y foros que permitan mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables e incorporarlos a actividades productivas.
- Aplicar los programas de asistencia alimentaria a los adultos mayores en desamparo, personas con capacidades diferentes, vulnerables y niños, entregando despensas alimentarias.
- Proporcionar atención, orientación y asesoría a través del instituto nacional de las personas adultas mayores.
- Realizar eventos que fortalecen las tradiciones, la costumbres y permitan la integración familiar.
- Entregar sillas de ruedas, bastones, andaderas, lentes, dispositivos auditivos y demás similares a la población en desamparo.
- Gestionar ante la Secretaría del Bienestar apoyos económicos a adultos mayores.



- Impartir conferencias en temas de: Violencia en el Noviazgo, Métodos anticonceptivos, Equidad de Género, Violencia a la Mujer.
- Impartir cursos de verano.
- Impartir cursos de manualidades.
- Credencializar personas con capacidades diferentes.
- Impartir talleres con temas de valores y la reconstrucción del tejido social.
- Atender la demanda de la sociedad a través de la defensa del menor y la familia.
- · Crear centro de equino-terapia con personal e instalaciones certificadas.
- Gestionar la construcción de gimnasios al aire libre.

	Indica	dores de Ge	stión			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Talleres, cursos, conferencias y foros que permitan mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables e incorporarlos a actividades productivas.	(Talleres, cursos, conferencias y foros realizados / Total de personas registradas para incorporarlos a actividades productivas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Aplicar programas de asistencia alimentaria.	(Programas de asistencia alimentaria aplicados / Total de las personas censadas de bajos recursos o vulnerables) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Proporcionar atención, orientación y asesoría a través del instituto nacional de las personas adultas mayores (INAPAM).	(Personas beneficiadas con los apoyos del INAPAM / Total de adultos mayores registrados en el programa del INAPAM) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Otorgar los apoyos de la UBR a la población que así lo requiera.	(Consultas, terapias u orientaciones sobre la promoción de la salud otorgadas / Total de población registrada para recibir los apoyos del UBR) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Otorgar apoyos funcionales a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.	(Aparatos funcionales entregados / Total de personas de escasos recursos en situación de vulnerabilidad registradas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar eventos que fortalecen las tradiciones, la costumbres y permitan la integración familiar.	(Eventos realizados / Total de eventos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



Entregar sillas de ruedas, bastones, andaderas, lentes, dispositivos auditivos y demás similares a la población en desamparo.	(Aparatos entregados / Total de personas beneficiadas o registradas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir conferencias en temas de: Violencia en el Noviazgo, Métodos anticonceptivos, Equidad de Género, Violencia a la Mujer.	(Conferencias impartidas / Total de grupo de personas registradas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir cursos de verano.	(Cursos impartidos / Total de personas registradas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir cursos de manualidades	(Cursos impartidos / Total de personas registradas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Credencializar personas con capacidades diferentes.	(Credenciales realizadas / Total de personas registradas con capacidades diferentes) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir talleres con temas de valores y la reconstrucción del tejido social.	(Talleres realizados / Total de personas registradas para incorporarlos a actividades productivas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Atender la demanda de la sociedad a través de la defensa del menor y la familia.	(Personas atendidas / Total de personas vulnerables) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear centro de equino-terapia con personal e instalaciones certificadas.	(Creación de centro de equino-terapia)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1
Activación de personas de la tercera edad con cursos de box, karate, defensa personal, zumba, y actividades similares.	(Cursos realizados a las Personas de la tercera edad / Total de personas de la tercera edad registradas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar la construcción de gimnasios al aire libre.	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

68



DIRECCIÓN DE SALUD Y UBR

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, que así lo requieran, brindando una atención de calidad a los pacientes y sus familiares.

Estrategia:

Brindar un servicio de asistencia integral con sentido humano a los habitantes que lo requieran para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Líneas de Acción:

- Realizar acciones orientadas a controlar enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.
- Promover la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.
- Desarrollar campañas, jornadas, pláticas sobre temas de salud y nutrición, la prevención de enfermedades crónicas degenerativas transmisibles con cobertura nacional, estatal, municipal.
- Apoyar a la población con traslados médicos dentro y fuera del estado, así como con medicamentos del cuadro básico.
- Coordinar acciones con instituciones de salud tanto pública como privadas.
- Brindar los apoyos de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Brindar apoyos funcionales a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

	Indica	dores de Ge	stión			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Acciones orientadas a controlar enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.	(Actividades realizada para control de enfermedades / Total de actividades programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Promover la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.	(Comunidades visitadas para promover la salud / Total de comunidades existentes) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



Desarrollar campañas, jornadas, pláticas sobre temas de salud y nutrición.	(Jornadas realizadas en temas de salud y nutrición / Total de comunidades) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Apoyar a la población con traslados médicos dentro y fuera del estado, así como con medicamentos del cuadro básico.	(Traslados realizados / Total de traslados programados) * 100 (Medicamentos entregados / Total de población beneficiada) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar acciones con instituciones de salud tanto pública como privadas.	(Acciones realizadas / Total de Acciones programas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Otorgar los apoyos de la UBR a la población que así lo requiera.	(Consultas, terapias u orientaciones sobre la promoción de la salud otorgadas / Total de población registrada para recibir los apoyos del UBR) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Otorgar apoyos funcionales a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.	(Aparatos funcionales entregados / Total de personas de escasos recursos en situación de vulnerabilidad registradas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER

Objetivo:

Promover acciones encaminadas a la no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, con perspectiva de género

Estrategia:

Establecer políticas públicas que propicien el respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus familias, favorezcan su desarrollo y bienestar.

Líneas de Acción:

- Implementar acciones en materia de seguridad, prevención y asistencia jurídica que disminuyan los riesgos que afecten a las mujeres que estén bajo la jurisdicción municipal.
- Efectuar campañas permanentes disuasivas, educativas, expansivas e integrales encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel municipal.
- Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Impartir terapias psicológicas en situaciones de violencia de género.



Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Implementar acciones en materia de seguridad, prevención y asistencia juridica que disminuyan los riesgos que afecten a las mujeres.	(Acciones desarrollas / Total de acciones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Campañas permanentes disuasivas, educativas, expansivas e integrales encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel municipal	(Campañas realizadas / Total de campañas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	(Instrumentos, políticas, servicios y acciones realizadas / Total de políticas planteadas por la federación) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir terapias psicológicas en situaciones de violencia de género.	(Terapias impartidas / Total de	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Objetivo:

Transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, fomentando el mantenimiento y la conservación de la infraestructura urbana municipal.

Estrategia:

Coordinar e instruir para que se presten los servicios públicos con calidad.

CALLES

Objetivo:



Prever y solucionar los problemas que se presentan en las calles, a causa de su uso, y así brindar a la comunidad el nivel de servicio para el que la calle fue diseñada.

Estrategia:

Mantenimientos programados en el territorio municipal.

Líneas de Acción:

- Levantar un censo de las principales arterias de comunicación dañadas.
- Realizar el mantenimiento de las principales vías de comunicación de la cabecera municipal.
- Dar mantenimiento a la red de drenaje.

	Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Levantar el censo de arterias dañadas	(Número de arterias censadas / Total de arterias del municipio existentes) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Mantenimiento de las principales vías de comunicación.	(Mantenimientos realizados / Total de calles y avenidas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Dar mantenimiento a la red de drenaje.	(Mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

LIMPIA

Objetivo:

Mantener las calles, vialidades y áreas públicas limpias.

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de limpia.



Líneas de Acción:

- Llevar a cabo la limpieza de las principales calles y avenidas del municipio.
- Realizar jornadas comunitarias de limpia, con la participación de la ciudadanía.

	Indicadores de Gestión					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Llevar a cabo la limpieza de las principales calles y avenidas del municipio.	(Calles y Avenidas limpias / Total de las principales calles y avenidas del municipio) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar jornadas comunitarias de limpia, con la participación de la ciudadanía	(Jornadas de limpieza realizadas / Comunidades programas para limpieza) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos sólidos urbanos.

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de recolección de residuos sólidos urbanos.

- Otorgar la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos considerados no peligrosos (basura) y buscar los medios para el tratamiento y disposición de los mismos.
- Coadyuvar con las autoridades competentes y en su caso, remitir a las instancias correspondientes las infracciones cometidas.

	Indicadores de Gestión					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.	(Recorridos de recolección y transportación de residuos sólidos urbanos realizados / Total de recorridos programados x colonia) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Remitir a las instancias correspondientes a los infractores.	(Amonestaciones y/o sanciones cometidas / Población infractora) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



PARQUES Y JARDÍNES

Objetivo:

Brindar el mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de parques y jardines.

Líneas de Acción:

- Promover la participación de la población para el mantenimiento de los espacios públicos, escuelas, iglesias, capillas, parques y jardines.
- Reforestar los parques municipales utilizando variedades endémicas al clima y tipo del suelo de la región.

	Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Promover la participación de la población para el mantenimiento de los espacios públicos, escuelas, Iglesias, capillas, parques y jardines.	(Campañas de mantenimiento realizadas / Campañas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Reforestación con especies nativas y endémicas de la región.	(Árboles plantados / Árboles programados para reforestación) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo:

Mantener en funcionamiento la red de alumbrado público.

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de alumbrado público.



- Actualizar el censo de la red de alumbrado público.
- Mantener y rehabilitar la red de alumbrado público municipal, a fin de modernizar los equipos de iluminación que tiendan al ahorro de energía, para brindar un servicio eficiente y eficaz.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Actualizar el censo de la red de alumbrado público.	(Luminarias registradas / Total de Luminarias existentes) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mantener y rehabilitar la red de alumbrado público municipal, a fin de modernizar los equipos de iluminación que tiendan al ahorro de energia, para brindar un servicio eficiente y eficaz.	(Lámparas instaladas y/o rehabilitadas / Total de Lámparas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

MERCADOS

Objetivo:

Brindar el mantenimiento adecuado a los espacios destinados al abastecimiento de alimentos.

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de mercados públicos municipales.

Líneas de Acción:

 Mantenimiento adecuado a la infraestructura física municipal utilizada para la venta de artículos de la canasta básica y productos frescos.



	Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Mantenimiento adecuado a la infraestructura física municipal utilizada para la venta y adquisición de artículos de la canasta básica y productos frescos.	(Mantenimientos realizados a los mercados y centros de abasto / Mantenimientos programados a los mercados y centros de abasto) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

PANTEONES

Objetivo:

Brindar el mantenimiento adecuado a los panteones públicos municipales.

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de panteones públicos municipales.

Líneas de Acción:

 Supervisar se realicen los servicios de limpieza, descacharrización, desmalezación y fumigación a panteones.

	Indicadores de Gestión					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Servicios de limpieza, descacharrización, desmalezación y fumigación a panteones.	(Servicios de limpieza, descacharrización, desmalezación y fumigación a panteones realizados / Total de servicios programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

ECOLOGÍA

Objetivo:

Generar la cultura del cuidado del medio ambiente y favorecer su protección.



Estrategia:

Proteger y promover el manejo integral y sustentable de los recursos naturales, para el cuidado del medio ambiente.

- Realizar las atribuciones que en materia de planificación, control, ordenamiento, vigilancia y
 regulación del desarrollo urbano y de preservación del equilibrio ecológico y de protección
 ambiental, consignan en favor de los Municipios, las leyes y reglamentos de la materia.
- Elaborar y actualizar cada inicio de gestión del Gobierno Municipal, el diagnóstico ambiental del municipio, definiendo la problemática existente y sus causas, proponiendo y aplicando las acciones correctivas pertinentes;
- Vigilar que se cumplan las normas ambientales en relación con el desarrollo urbano, tanto en las obras públicas como en las privadas, que establezcan las Leyes, Decretos y Reglamentos de la materia.
- Ejercer las facultades que en materia ambiental se establecen para el Municipio en la legislación y reglamentación federal y estatal.

	Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Realizar las atribuciones que en materia de planificación, control, ordenamiento, vigilancia y regulación del desarrollo urbano y de preservación del equilibrio ecológico y de protección ambiental estén a favor del municipio.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	



Elaborar y actualizar el diagnóstico ambiental del municipio	(Diagnóstico realizado)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1
Vigilar que se cumplan las normas ambientales en relación con el desarrollo urbano, tanto en las obras públicas como en las privadas	(Inspecciones realizadas / Total de Inspecciones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Ejercer las facultades que en materia ambiental se establecen para el Municipio en la legislación y reglamentación federal y estatal	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE DEPORTES Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Objetivo:

Contribuir al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.

Estrategia:

Apoyar las capacidades deportivas y recreativas de los jóvenes del municipio.

- Promover la participación ciudadana en la realización de eventos deportivos, así como, en la construcción, conservación, operación y funcionamiento de las instalaciones.
- Coordinar los programas de salud, cultura, recreación y educación, que lleven a cabo otras dependencias, entidades, organizaciones sociales y privadas, así como los particulares.
- Rescatar y modernizar las áreas deportivas del territorio municipal.
- Apoyar las actividades municipales de futbol soccer.
- Activar físicamente en forma masiva a la población.
- Capacitar a los jóvenes para que se involucren en el desarrollo económico.
- Desarrollar foros de expresión para motivar a la juventud a la libre expresión y el desarrollo de sus talentos.
- Impartir talleres que promuevan el desarrollo físico, motriz y mental de los jóvenes.
- Impartir cursos de box, karate, defensa personal, zumba, Activación de personas de tercera edad y demás actividades similares.



Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Promover la participación ciudadana en la realización de eventos deportivos	(Difusión de disciplinas deportivas / Total de comunidades) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar los programas de salud, cultura, recreación y educación, que lleven a cabo otras dependencias, entidades u organizaciones públicas o privadas	(Programas realizados en coordinación con otras áreas / Total de actividades programadas por otras áreas a fin) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Rescatar y modernizar las áreas de actividad deportiva del territorio municipal	(Áreas deportivas rehabilitadas / Total de áreas deportivas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Apoyar las actividades municipales de futbol soccer.	(Torneos de fútbol soccer realizados / Total de torneos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Activar fisicamente en forma masiva a la población	(Eventos realizados / Total de eventos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitar a los jóvenes para que se involucren en el desarrollo económico.	(Capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas a los jóvenes) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Foros de expresión para motivar a la juventud a la libre expresión y el desarrollo de sus talentos.	(Foros de expresión realizados / Total de foros de expresión programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir talleres que promuevan el desarrollo físico, motriz y mental de los jóvenes	(Talleres realizados / Total de talleres programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir cursos de box, karate, defensa personal, zumba, Activación de personas de tercera edad y demás actividades similares.	(Cursos impartidos / Total de Cursos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Diagnóstico

En el municipio de Totolapan se tiene un gran reto, proporcionar Educación inclusiva, equitativa y de calidad, las condiciones de servicio e infraestructura en los planteles de educación básica aun no garantizan en su totalidad el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de la población.

No contamos con educación a niños con capacidades diferentes y el proceso de inclusión ha sido muy lento.

El nivel medio superior representado por el COBAEM Colegio De Bachilleres del Estado de Morelos. Inicio operaciones en el año 2006, y a la fecha 13 años después no cuenta con instalaciones propias, es un atentado a los derechos humanos de estudiantes que representan el futuro de nuestra sociedad.

El campus universitario de la UAEM requiere la atención urgente para adecuar las instalaciones que ocupa actualmente.

La Carencia por Rezago Educativo es de 19.6%.

Reseña de necesidades prioridad de la educación Totolapense.

Cifras sobre Educación del Municipio de Totolapan Ciclo Escolar 2019-2021

ESCUELA	CLAVE	no. de Alumnos	NECESIDADES
RODOLFO LÓPEZ DE NAVA (TOTOLAPAN)	17DPRO175M	200	REHABILITACIÓN GENERAL DEL PLANTEL
PRIMARIA CAMPO Y PROGRESO (TEPETLIXPITA)	17DPRO429Y	56	REHABILITACIÓN GENERAL DEL PLANTEL. CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDACTICAS CON MOBILIARIO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, BARDA PERIMETRAL Y MALLA CICLONICA
SECUNDARIA TOTOLLI (TEPETLIXPITA)	17DES0035F	335	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL
JARDIN DE NIÑOS "JUDITH LOPEZ DE NAVA" (CENTRO)	17DJN0595F	176	rehabilitaciones generales Construcción de módulo de Sanitario, bodega y fosa séptica



TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA (CENTRO)	17DTV0056Y	89	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MÉTALICA TIPO INIFED
PRIMARIA MIGUEL HIDALGO (LA CAÑADA)	17DPR03470	72	Construcción de un desayunador y techumbre metálica tipo inifed
JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES (AHUATLAN)	17DJN	N/A	BARDA PERIMETRAL Y TECHUMBRE
PRIMARIA BENITO JUAREZ (VILLA NICOLAS ZAPATA)	17DPR0684P	N/A	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MÉTALICA TIPO INIFED
JARDIN DE NIÑOS RIO ATOYAC (NEPOPUALCO)	17DJN0141F	N/A	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MÉTALICA TIPO INIFED
TELESECUNDARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA (CABECERA MUNICIPAL)	17DTV0034M	N/A	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MÉTALICA TIPO INIFED Y BARDA PERIMETRAL
JARDIN DE NIÑOS DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO (TEPETLIXPITA)	17KJN00006K	N/A	BARDA PERIMETRAL
EMSAD 08 COBAEM (TEPETLIXPITA)	17EMS0008Q)	N/A	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES

Relación de Instituciones Educativas en Totolapan.

Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
MATUTINO	VIOLETA	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	EL FUERTE (SAN MIGUEL)	11	0	1
MATUTINO	JESUS REYES HEROLES	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	ELLLANITO	83	2	3
MATUTINO	CENTENARIO DE MEXICO 2010	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	BARRIO SAN MARCOS (EL MORAL)	3	0	1
MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	LA CAÑADA (SAN SEBASTIÁN)	12	1	0
MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	AHUATLÁN (ASUNCIÓN AHUATLÁN)	21	1	0
MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	VILLA NICOLÁS ZAPATA	12	1	0
MATUTINO	JUDITH LOPEZ DE NAVA	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	TOTOLAPAN	176	6	6
MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	TEPETLIXPITA	15	1	0
MATUTINO	RIO ATOYAC	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	NEPOPUALCO	68	2	3
MATUTINO	IGNACIO ZARAGOZA	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	NEPOPUALCO	287	10	10
MATUTINO	MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	LA CAÑADA (SAN SEBASTIÁN)	72	2	3
MATUTINO	JUAN N. ALVAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	AHUATLÁN (ASUNCIÓN AHUATLÁN)	59	2	4
MATUTINO	CAMPO Y PROGRESO	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	TEPETLIXPITA	56	1	2
MATUTINO	EMILIANÓ ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	EL FUERTE (SAN MIGUEL)	41	1	2
MATUTINO	LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	VILLA NICOLÁS ZAPATA	56	2	3
MATUTINO	RODOLFO LOPEZ DE NAVA	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	TOTOLAPAN	194	6	6
MATUTINO	NETZAHUALCOYÓTL	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	TOTOLAPAN	448	13	13
MATUTINO	MOCTEZUMA ILHUICAMINA	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	BARRIO SAN MARCOS (EL MORAL)	29	2	2
VESPERTINÓ	HIMNO NACIONAL	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	TOTOLAPAN	174	6	7
MATUTINO	TOTOLLI	BÁSICA	SECUNDARIA	PÚBLICO	TEPETLIXPITA	335	14	9
MATUTINO	JUSTO SIERRA	BÁSICA	SECUNDARIA	PÚBLICO	NEPOPUALCO	110	4	4
MATUTINO	GENERAL EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	SECUNDARIA	PÚBLICO	TOTOLAPAN	248	9	9
VESPERTINO	EMSAD NUMERO 08 TOTOLAPAN	MEDIA SUPERIOR	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	TEPETLIXPITA	-	-	
DISCONTINUO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	SUPERIOR	SUPERIOR	PÚBLICO	AHUATLÁN (ASUNCIÓN AHUATLÁN)	-	-	
MATUTINO	MIS PRIMERAS LETRAS	BÁSICA	PREESCOLAR	PRIVADO	TOTOLAPAN	11	1	1
MATUTINO	COLEGIO TOTOLAPAN	BÁSICA	PRIMARIA	PRIVADÓ	TOTOLAPAN	17	2	2

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción X y 13 fracción VII de la Ley General de Educación, la presente información se encuentra contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)



Objetivo:

Contribuir, desde el ámbito municipal, a hacer posible una educación de calidad, mediante apoyos a la infraestructura y equipamiento escolar, favoreciendo las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje y fomentando los principios y valores familiares en el municipio.

Estrategia:

Implementar acciones con la colaboración del Instituto de Educación Básica de Morelos, de padres de familia y personal académico en beneficio de la población escolar del municipio.

- Coordinar la entrega de útiles escolares garantizando la cobertura de la matrícula escolar a nivel básico.
- Implementar talleres en coordinación con servicios públicos y ecología.
- Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Entrega de incentivos a alumnos destacados por su nivel de preescolar, primaria y secundaria.
- Gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa.
- Impartición de curso de falta de valores en primarias y secundarias del municipio.
- Otorgar apoyos económicos al personal de intendencia, veladores, administrativos y docentes.
- Gestionar y dotar de equipos de cómputo a escuelas de nivel básico.

	Indicadores de Gestión							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Entrega de útiles escolares	(Útiles escolares entregados / Matrícula Escolar) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Implementar talleres en materia de medio ambiente.	(Talleres atendidos / Talleres programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		



Evaluación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	(Acciones realizadas del orden del día / Orden del día programado) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Entregar incentivos a alumnos destacados.	(Alumnos beneficiados / Total de alumnos matricula de nivel básico	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa.	(Proyectos realizados y entregados / Total de instancias público, privadas y gubernamentales existentes) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartición de curso de falta de valores en primarias y secundarias del municipio.	(Cursos impartidos / Total de Escuelas primarias y secundaria) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Otorgar apoyos económicos al personal de intendencia, veladores, administrativos y docentes.	(Apoyos económicos otorgados / Total de personal de intendencia, veladores, administrativos y docentes) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar y dotar de equipos de cómputo a escuelas de nivel básico.	(Escuelas beneficiadas / Total de escuelas de nivel básico) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD





EJE RECTOR III - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

Diagnóstico

De acuerdo con información proporcionada por el INEGI, Totolapan cuenta con una Población Económicamente Activa de 4,267 personas, es decir, 53.6 % de la población de 12 años y más. De las cuales 1,171 (28.6 %) es población femenina y 3,096 masculina (71.6 %). El resto de población mayor a los 12 años No Económicamente Activa, se distribuye de la siguiente manera: 1 % pensionado, 26 % estudiantes, 63 % quehaceres del hogar, 4 % alguna limitación física y 6 % tiene alguna razón que le impide trabajar.

Cabe destacar que un sector importante de la PEA Totolapense se ubica en la informalidad y se caracteriza por los bajos niveles de escolaridad y capacitación técnica.

De aquí, precisamente, que su nivel de pobreza sea del 74.2 % y, al interior de este, el 25.2 % se ubica en situación de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios utilizados por CONEVAL.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio con el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, turísticas, gastronómicas, artesanales.

Estrategia:

Establecer las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación del marco normativo municipal para las actividades económicas.



Líneas de Acción:

- Coordinar con otras dependencias del Gobierno Municipal, así como con las entidades estatales y federales, para participar en la promoción y ejecución de programas que regulen el desarrollo económico municipal.
- Crear un directorio de unidades económicas del municipio clasificados por sector y actividad.
- Brindar capacitación a la población para impulsar los autoempleos.
- Gestionar proyectos para apoyar a los artesanos del municipio.
- Organizar ferias del empleo coordinadas con otros organismos gubernamentales y empresariales donde se incluyan opciones para personas discapacitadas y adultos mayores.

	Indicac	lores de Ges	tión			
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinación con otras dependencias municipales, estatales y federales para participar en la promoción y ejecución de programas de desarrollo económico	(Programas ejecutados / Programas disponibles) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear un directorio de unidades económicas del municipio	(Unidades Económicas censadas / Total de Unidades económicas del municipio) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Brindar capacitación a la población para impulsar los autoempleos	(Capacitaciones recibidas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar proyectos para apoyar a los artesanos	(Proyectos gestionados / Proyectos ingresados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar ferias del empleo	(Ferias del empleo realizadas / Total de ferias programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Diagnóstico

En Totolapan, contamos con una superficie de 57.33 KM2 de superficie territorial, tenemos una agricultura de temporal, la cual está siendo gravemente afectado por nuestro cambio climático, la



escasez de lluvia para la siembra, la falta de agua, la falta de sistemas de riego, una economía insuficiente, y la urgente necesidad de generar ingresos y empleos, nos llevan al determinar un rescate urgente y apoyo inminente a nuestro sector agrícola el cual es hasta hoy la base de la economía municipal.

La población Totolapense tiene como prioridad elevar su contexto material de existencia, enfrentando y superando su situación de pobreza a través del acrecentamiento de su espíritu emprendedor, su capacitación para el trabajo y la inclusión social de su población en actividades económicas desarrolladas en el territorio municipal.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados

Económicas

2016 (Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹				
500. D 2000 5000 900 € - 1000-19	abierto	Total	Temporal	De riego		
Nacional	47,273,018.19	15,306,704.87	11,568,477.99	3,738,226.89		
Estado	183 418.92	94 823.34	64 893.63	29 929.71		
	Municipios con mayor	superficie de riego				
Ayala	16 710.18	11 241.88	5 644.94	5 596.95		
Tialtizapán de Zapata	10 832.85	5 825.88	1 753.52	4 072.36		
Jojutia	5 942.59	3 928 21	1 228.34	2 699.87		
Tiaquiltenango	20 645.67	5 675.59	3 752.50	1 923.10		
Cuautia	4 561.00	2 985.02	1 503.73	1 481.29		
	Municipios con menor	superficie de riego				
Jiutepec	679.33	53.38	41.94	11.44		
Tepoztián	1 128.28	593.54	585.18	8.36		
Hultzilac	322.20	12.89	10.93	1.96		
Tiainepantia	3 050.11	1 276.22	1 275.66	0.56		
Totolapan	3 294.93	1 114.60	1 114.20	0.40		

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. Fuente: INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.

Foente: eNEGI. Actualización del marco censal agropecuano 2016. Cuadro AMCA_2010_07

Totolapan cuenta con 11,992 habitantes, en su mayoría consumidores de carne de res y de cerdo, la problemática principal que es el consumo de carne con clembuterol, debido a que, al no cubrir con los estándares de calidad para su ingreso a rastros de municipios vecinos como Tlayacapan,

Atlatlahucan y Yecapixtla este ganado es comercializado en nuestro municipio o en municipios



que no cuentan con un rastro municipal, realizando el sacrificio de estos animales en domicilios particulares y en condiciones insalubres, lamentablemente estos animales no cuentan con una inspección fitosanitaria que nos garantice que la carne está libre de clembuterol o posibles envenenamientos generando un riesgo alarmante para la salud de nuestra comunidad.

Estadístico de la Producción Ganadera

Producción y peso de ganado en pie									
Producción, precio, valor y peso	de ganado en pie								
2018									
Estado/Municipio	Producción	Precio	Valor de la Producción	Peso					
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(kilogramos)					
Ovino	51.551	33.08	1,705.23	40.816					
Caprino	22.174	31.69	702.701	35.478					
Caprino	50.119	25.99	1,302.72	88.863					
Ave	73.198	19.95	1,460.097	2.473					
Ave: Se refiere a pollo, gallina li									
Fuente: Servicio de Información	n Agroalimentaria y	Pesquera (SIAP).							

Estadístico de la Producción Agrícola

Modalio	dad: Riego		Año: 2018				
Entidad Federativa: Morelos		Municipio: Toto	lapan				
	Cultivo	UDM	Tipo de	Superficie P			Producción
			tecnología	(ha)			
				Sembrada	Cosechada	Siniestrada	
1	Calabacita	Tonelada	Cielo abierto	17.1	17.1	0	260.85
2	Elote	Tonelada	Cielo abierto	23.5	23.5	0	251.15
3	Frijol	Tonelada	Cielo abierto	4.7	4.7	0	6.39
4	Gladiola	Gruesa	Cielo abierto	14.5	14.5	0	17,962.00
5	Pepino	Tonelada	Cielo abierto	12	12	0	214.8
6	Tomate rojo (jitomate)	Tonelada	Cielo abierto	3	3	0	72
7	Tomate verde	Tonelada	Cielo abierto	5.1	5.1	0	71.8
Fuente:	Servicio de Info	rmación Agroal	imentaria y Pesqu	iera (SIAP).			



Objetivo:

Fomentar la productividad de la población que se dedica a la agricultura y ganadería.

Estrategia:

Implementar estrategias que permitan mejorar la aplicación de recursos que incrementen la productividad y competitividad de los agricultores y ganaderos del municipio.

- Elaborar el censo de productores y ganaderos.
- Gestionar la adquisición de insumos agrícolas, obras de infraestructura y mantenimiento, para el mejoramiento de las actividades agrícolas y ganaderas, a través del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico.
- Brindar capacitación integral al productor.
- Coordinar y evaluar acciones con los COMUNDERS para realizar actividades en beneficio de la población.
- Implementar el programa campo limpio.
- Gestionar apoyos y financiamientos para proyectos productivos de agricultura, ganadería, artesanal, emprendedores y madres solteras.
- Adquirir un predio para la construcción de un centro integral de abasto para la comercialización de productos agrícolas.
- Gestionar la adquisición de un predio para iniciar el establecimiento de un mini rastro en la cabecera municipal.
- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.
- Apoyar con insumos a productores del campo.
- Rehabilitación de caminos, puentes y vados en caminos de saca.
- Recolección de Acolchado.
- Apoyar con insumos a productores del campo, ganaderos y artesanos.
- Elevar la calidad genética de vientres bovinos y porcinos.
- Difundir conocimientos prácticos de cooperativismo.
- Adquirir máquina retroexcavadora New Holland 4*4, para el mejoramiento de caminos de saca.



	Indicad	lores de Ges	tión			
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Elaborar el censo de productores y ganaderos.	(Registro de productores y ganaderos / Total de productores y ganaderos del municipio, cifras oficiales) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar la adquisición de insumos agricolas, obras de infraestructura y mantenimiento, para el mejoramiento de las actividades agricolas y ganaderas, a través del FAEDE.	(Insumos agricolas adquiridos y/o obras de mantenimiento y mejoramiento / Total de acciones del FAEDE) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Brindar capacitación integral al productor.	(Productores capacitados / Total de productores registrados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del COMUNDERS.	(Actividades realizadas / Actividades programadas en las reuniones de los COMUNDERS) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar el programa campo limpio	(Acciones realizadas / Total de Acciones del programa campo limpio) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar apoyos y financiamientos para proyectos productivos de agricultura, ganadería, artesanal, emprendedores y madres solteras.	(Apoyos productivos y financiamientos otorgados / Apoyos y financiamientos solicitados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Adquirir un predio para la construcción de un centro integral de abasto para la comercialización de productos agrícolas.	(Adquisición de un predio para construcción de un centro integral de abasto)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1
Gestionar la adquisición de un predio para la implementación de un mini rastro municipal.	(Adquisición de un predio para la implementación de un mini rastro municipal)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1
Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable	(Instalación del Consejo de Desarrollo Sustentable)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1
Apoyar con insumos a productores del campo.	(Productores beneficiados / Total de productores registrados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Rehabilitación de caminos, puentes y vados en caminos de saca.	(Caminos, puentes y caminos de saca rehabilitados / Total de caminos, puentes y caminos de saca programados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



Recolección de Acolchado.	(Metros lineales de acolchado recolectado / Total de metros lineales de acolchado programados) * 100	Eficacia	Ascen dente	Mensual	Porcentaje	100%
Apoyar con insumos a productores del campo, ganaderos y artesanos.	(Productores beneficiados / Productores programados) * 100	Eficacia	Ascen dente	Mensual	Porcentaje	100%
Elevar la calidad genética de vientres bovinos y porcinos.	(Animales tratados / Total de animales programados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Difundir conocimientos prácticos de cooperativismo.	(Capacitaciones recibidas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestión de apoyos y Adquirir máquina retroexcavadora New Holland 4*4, para el mejoramiento de caminos de saca.	(Compra de máquina retroexcavadora)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1

DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Diagnóstico

En el estado de Morelos, existen municipios que han crecido de manera económica y en infraestructura como consecuencia de su actividad turística, debido al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales con que cuentan y con ello, se ha propiciado la llegada de inversiones que atienden a un turismo cautivo o que buscan nuevos rincones o destinos.

Dos de ellos son Tlayacapan y Atlatlahucan, ambos vecinos de Totolapan y por ende sus principales competidores, que han trabajado el primero de los casos por la consolidación turística bajo la denominación de Pueblo Mágico y el segundo como Pueblo con Encanto y Pueblo con Historia y Tradición, los dos municipios inmersos en la misma región con un horizonte que se traza en el ámbito turístico. Sin embargo, es importante insistir que algunos municipios no han despegado pese a su riqueza patrimonial, tal es el caso de Totolapan, Estado de Morelos, que es el principal productor de maíz ancho y pozolero en el estado, que pertenece al corredor biológico Ajusco-Chichinautzin y que cuenta con paisajes verdes, jagüeyes, la UMA de venado cola blanca y una espesa vegetación con sus pinos y encinos.



Recursos culturales tangibles de orden original y que guardan su distinción de los pueblos vecinos, entre otros de carácter intangible. No obstante, todo ello ha permanecido casi en el anonimato e imperceptibles a aquellos curiosos de la naturaleza y de la cultura nativa mestiza y de pueblos herederos de lo prehispánico.

De hecho, algunas actividades en el orden turístico que se han iniciado son: la afluencia turística que se presenta durante la Feria del Quinto Viernes de Cuaresma, la Fiesta del Maíz y el Carnaval. Además, ha escapado de las manos de las autoridades la conservación y consideración de un producto turístico que suele ser interesante para posibles excursionistas y viajeros que gustan de espacios cercanos a la capital y que guardan elementos provincianos, con un aire limpio y clima templado.

Objetivo:

Contribuir al desarrollo cultural, económico y turístico del municipio.

Estrategia:

Identificar los recursos culturales y naturales con potencial turístico.

- Coordinar actividades para el mejoramiento y preservación de la zona turística.
- Desarrollar un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación de la marca "Totolapan, Pueblo con historia y tradición".
- Impulsar las prácticas de ecoturismo.
- Impulsar el desarrollo de turismo de salud y holístico.
- Crear el padrón de prestadores de servicios turísticos.
- Organizar el carnaval y promover eventos culturales tradicionales y representativos de la población.
- Impartir talleres artísticos culturales a la población.
- Organizar el encuentro EURO-MOR-MEX, participando invitados extranjeros.
- Organizar el evento denominado "Fiesta del Maiz".
- Proyectar películas culturales y de entretenimiento, en espacios públicos, y escuelas.



	Indicac	lores de Ges	tión			
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinar actividades para el mejoramiento y preservación de la zona turistica.	(Actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desarrollar un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación de la marca "Totolapan, Pueblo con historia y tradición"	(Actividades tendientes de comercialización realizadas / Total de actividades de comercialización programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impulsar las prácticas de ecoturismo.	(Actividades eco turísticas realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impulsar el desarrollo de turismo de salud y holístico.	(Actividades turísticas de salud y holístico realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar el carnaval y promover eventos culturales tradicionales y representativos de la población.	(Eventos realizados / Total de Eventos programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear el padrón de prestadores de servicios turísticos.	(Prestadores de servicios registrados / Total de prestadores de servicio del municipio) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir talleres artísticos culturales a la población.	(Talleres artísticos culturales / Total de talleres artísticos culturales programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar el encuentro EURO-MOR-MEX, participando invitados extranjeros.	(Eventos realizados / Total de eventos programados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar el evento denominado "Fiesta del Maiz".	(Evento realizado)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Valor Absoluto	1
Proyectar películas culturales y de entretenimiento, en espacios públicos, y escuelas.	(Películas proyectadas / Total de espacios públicos y/o escuelas programadas)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo:

Implementar mecanismos para la aplicación correcta de recursos en cuanto a obra pública se refiere.

Estrategia:

Realizar obra pública estratégica y programada en el municipio.

- Programar, mejorar y ejecutar la obra pública municipal en materia de infraestructura urbana, infraestructura educativa, infraestructura de transporte, infraestructura hidráulica, electrificación, drenaje y alcantarillado.
- Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras.
- Realizar el mantenimiento preventivo y la rehabilitación a las principales vialidades del municipio.
- Modernizar el área de la dirección de obras públicas.
- Realizar inspecciones en materia de ordenamiento territorial e imagen urbana.
- Gestionar recursos para pavimentación de calles principales.
- Gestionar convenios con constructoras privadas para la construcción y mejoramiento de casas.
- Construir cisternas domiciliarias.
- Ampliar la red eléctrica.
- Electrificar calles

	Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Programar, mejorar y ejecutar la obra pública municipal	(Número de obras realizadas / Total de obras programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Estudios de factibilidad de construcción de obras	(Estudios de factibilidad realizados / Obras solicitadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Mantenimiento preventivo y rehabilitación de las principales vialidades del municipio	(Mantenimientos y rehabilitaciones realizadas / Mantenimientos y rehabilitaciones programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Modernizar el área de la dirección de obra pública.	(Equipamiento adquirido / Total de equipamiento programado) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		



Inspecciones en materia de ordenamiento territorial e imagen urbana.	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar recursos para pavimentación de calles principales.	(Solicitud de recursos gestionados / Total dependencias del gobierno federal o estatal programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar convenios con constructoras privadas para la construcción y mejoramiento de casas.	(Convenios realizados / Constructoras programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Construir cistemas domiciliarias.	(Cisternas construidas / Total de Viviendas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Ampliar la red eléctrica.	(Alumbrado público instalado / Total de luminarias programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Electrificar calles.	(Luminarias reemplazadas / Total de Iuminarias programadas para reemplazo) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

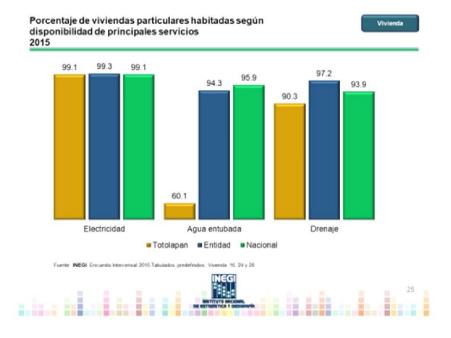
SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE

Diagnóstico

Totolapan es un municipio enclavado en los altos del estado de Morelos, situación que dificulta el acceso al vital liquido a través de la sustracción de agua de los mantos freáticos. Cabe destacar que añadido a lo anterior se tienen serias deficiencias en la distribución de agua vía red hidráulica toda vez, que esta presenta por su antigüedad serios daños.

Un tema alarmante para los totolapenses, tal y como lo muestra la gráfica con datos estadísticos de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, es la carencia latente de abasto de agua en los domicilios particulares.





Objetivo:

Administrar el servicio de agua potable en el municipio.

Estrategia:

Mejorar e Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio.

- Realizar diagnóstico integral en materia de agua potable.
- Actualizar las tarifas de los usuarios del servicio de agua potable.
- Recuperar la cartera vencida de usuarios.
- Brindar estímulos a personas de la tercera edad, pensionados y jubilados.
- Ordenar y ejecutar la limitación del servicio, por falta reiterada de pago.
- Dar mantenimiento a las fuentes de abastecimiento (pozos, manantiales), líneas de conducción, líneas de distribución, tanques elevados, superficiales y cárcamos de rebombeo.
- Construir, rehabilitar, ampliar y mantener las redes de infraestructura hidráulica.
- Rehabilitar los pozos de visita.
- Reparar fugas por medio de termofusión.
- Cambio de válvulas en los registros de distribución.



- Realizar convenios de coordinación con instancias federales y estatales.
- Adquirir pipas de agua para mitigar la escasez de agua.
- Pagar pasivos de administraciones anteriores.

	Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Elaboración del diagnóstico integral en materia de agua potable.	(Número de temas realizados / Total de temas programados del diagnóstico integral en materia de agua potable) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%	
Porcentaje de Incremento en tarifas del servicio de agua potable.	((Tarifa Actual - Tarifa Anterior) *100) /Tarifa anterior	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	2%	
Porcentaje de recuperación de cartera vencida.	(Número de usuarios actualizados / Total de usuarios en cartera vencida) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Estímulos otorgados a las personas de la tercera edad, pensionados y jubilados.	(Número de estímulos otorgados / Total de estímulos programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Ordenamiento y ejecución de la limitación del servicio, por falta reiterada de pago.	(Número de cancelaciones realizadas / Total del ordenes de cancelación programadas por falta reiterada de pago) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Mantenimiento a las fuentes de abastecimiento (pozos, manantiales), líneas de conducción, líneas de distribución, tanques elevados y superficiales y cárcamos de rebombeo.	(Número de mantenimientos realizados/ Total de mantenimientos programados a las fuentes de abastecimiento (pozos, manantiales), líneas de conducción, líneas de distribución, tanques elevados y superficiales y cárcamos de rebombeo) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	



Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimientos sobre las redes de infraestructura hidráulica.	(Número de construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimientos realizadas / Total de construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimientos programados a las redes de infraestructura hidráulica) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Rehabilitar los pozos de visita.	(Pozos de visita rehabilitados / Total de pozos de visita programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desazolvar el drenaje y el alcantarillado.	(Drenajes o alcantarillados desazolvados / Total de drenajes o alcantarillados registrados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reparar fugas por medio de termofusión.	(Fugas reparadas / Total de	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cambio de válvulas en los registros de distribución.	(Válvulas cambiadas / Total de válvulas dañadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar convenios de coordinación con instancias federales y estatales.	(Convenios realizados / Total de instancias federales y/o estatales visitadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Adquirir pipas de agua para mitigar la escasez de agua.	(Compra de pipa de agua / Total de pipas programadas para su compra) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Pagar pasivos de administraciones anteriores.	(Pagos realizados / Total de pagos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Objetivo:

Organizar y modernizar el catastro municipal

Estrategia:

Elaborar un programa de Regularización Territorial, que permita identificar operaciones irregulares.



Líneas de Acción Municipal:

- Generar acciones, para incrementar los ingresos municipales mediante los servicios catastrales.
- Mejora de tecnología y equipo catastral.
- Capacitación al personal de catastro para el manejo de información.
- Realizar campañas de incorporación y regularización de la tenencia de la tierra. Previos convenios con INSUS, RAN, ISRyC.
- Regularizar los bienes inmuebles de uso público que pertenezcan al municipio.
- Implementar programas de manifestación voluntaria de construcción.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Generar acciones, para incrementar los ingresos municipales mediante los servicios catastrales.	(Acciones realizadas / Total de Acciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mejora de tecnología y equipo catastral.	(Equipamiento adquirido / Total de equipamiento programado) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitación al personal de catastro para el manejo de información.	(Capacitaciones otorgadas / Total de Capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Campañas de incorporación y regularización de la tenencia de la tierra.	(Campañas de incorporación y regularización realizadas / Total de campañas programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Regularizar los bienes inmuebles de uso público.	(Bienes inmuebles de uso público regularizados / Total de bienes inmuebles de uso público) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Programas de manifestación voluntaria de construcción.	(Registro de manifestación voluntaria realizadas / Total de Construcciones irregulares detectadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



RECEPTORÍA DE RENTAS

Objetivo:

Implementar mecanismos para mejorar la recaudación de ingresos propios.

Estrategia:

Implementar un Sistema Integral de Recaudación.

Líneas de Acción Municipal:

- Realizar el cobro del impuesto predial a contribuyentes para incrementar la recaudación con respecto al ejercicio fiscal del año inmediato anterior.
- Promover campañas sobre el cobro del impuesto predial con estímulos fiscales.
- Enviar invitaciones al domicilio fiscal de los contribuyentes en rezago, para que realicen su pago del impuesto predial.
- Registrar los datos y valores catastrales de acuerdo a los avalúos emitidos por catastro, para el cobro del impuesto predial.
- Reuniones de trabajo con autoridades ejidales y comunales, autoridades auxiliares, para invitar a que se incorporen sus zonas ejidales y comunales al padrón Catastral como contribuyentes activos.
- Realizar el cobro del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) en el traslado de dominios.

Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Incrementar la recaudación del impuesto predial	((Ingresos Totales del Ejercicio Fiscal Actual – Total del Ingreso del Ejercicio fiscal Anterior) * 100) / Total de Ingreso del Ejercicio Fiscal Anterior	Eficiencia	Ascendente	Anual	Tasa de Variación	1 al 20%	
Campañas de cobro del impuesto predial con estímulos fiscales.	(Campañas realizadas / Campañas Programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%	
Invitaciones para pago del Impuesto Predial por rezago	(Número de invitaciones enviadas / Número de contribuyentes en rezago) *100	Eficiencia	Ascen dente	Anual	Porcentaje	100%	



Registro datos y valores por avalúos emitidos por catastro.	(Número de registros realizados de datos y valores por avalúos / Numero de Avalúos) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reuniones de trabajo con autoridades ejidales y comunales, autoridades auxiliares.	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar el cobro del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) en el traslado de dominios.	(Número cobro de ISABI realizados / Número traslado de dominio) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Objetivo:

Ordenar las actividades comerciales y de servicios del comercio fijo, semifijo y ambulante del Municipio.

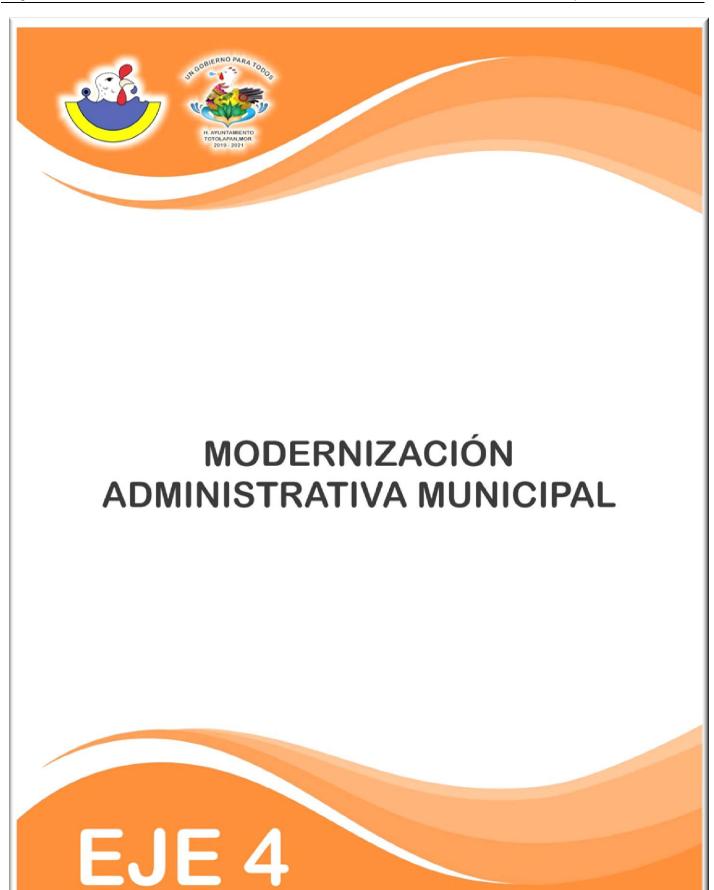
Estrategia:

Verificar el cumplimiento de la normatividad que regula los giros comerciales.

- Generar un padrón vigente y actualizado a través de recorrido a los negocios establecidos.
- Invitar a los negocios establecidos para que de forma voluntaria registren o regularicen su establecimiento con el giro correcto.
- Distribución y Asignación de los espacios en el mercado municipal y diversos tianguis del municipio.
- Elaboración del reglamento de operación del Mercado Municipal.
- Elaborar el censo de los establecimientos por tipo de giro comercial.
- Realizar operativos para el retiro del comercio informal.



	Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Generar padrón de los establecimientos.	(Comercios Censados / Total de Comercios existentes) *100	Eficiencia	Ascen dente	Mensual	Porcentaje	100%		
Regularizar comercios a través de inspecciones fiscales.	(Número de comercios regularizados / Número de comercios irregulares) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Distribuir y definir los espacios en el mercado municipal y tianguis.	(Espacios otorgados / Total de comerciantes para asignación de espacios) * 100	Eficiencia	Ascen dente	Mensual	Porcentaje	100%		
Elaboración del Reglamento de Operaciones del Mercado Municipal.	(Elaboración del Reglamento de Operaciones del Mercado Municipal)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1		
Elaborar el censo de los establecimientos por tipo de giro.	(Establecimientos censados por tipo de giro / Total de establecimientos por tipo de giro) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Llevar a cabo operativos para el retiro del comercio informal.	(Operativos realizados / Total de operativos programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		





EJE RECTOR IV - MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La Administración Pública Municipal de Totolapan, Morelos, tiene como propósito la transparencia en su actuación. La ciudadanía exige día a día un actuar eficiente y transparente en las finanzas públicas y rendición de cuentas.

Un Municipio moderno es aquel que administra en forma eficaz y eficiente su hacienda Municipal, así como la adecuada vigilancia y control del ejercicio del gasto público, por lo que, una de las principales acciones del actual Gobierno Municipal, es modernizar los procesos administrativos de la Tesorería Municipal.

El propósito es impulsar la modernización, con sistemas informáticos y tecnología innovadora, que permitan obtener información, clara y oportuna que sirva para la toma de decisiones, así como para mantener informada a la ciudadanía.

Diagnóstico

El municipio, requiere que la administración pública se modernice, que la gobernabilidad sea tangible y transparente, que se actué siguiendo el marco legal que nuestra Constitución Política del Estado de Morelos y demás leyes Federales y Estatales que nos rigen, para dar cumplimiento con todas las atribuciones que le confieren al Ayuntamiento, para mejorar la calidad de la administración pública municipal que se nos ha conferido.

Con relación, al buen funcionamiento de la administración pública municipal, existirá la gobernabilidad que el Municipio exige desde hace varios años, necesitamos trabajar unidos, gobierno y sociedad.

Para que no existan los conflictos sociales que en pasadas administraciones municipales se han suscitado, pretendemos ser un municipio de progreso y lo lograremos con la transparencia y honestidad que el pueblo demanda.

Con relación a los procesos laborales, las Administraciones Municipales han presentado la problemática de no realizar adecuadas acciones legales, por lo que el Gobierno Municipal, llevará a



cabo medidas preventivas para que no se generen procesos largos que afecten las finanzas públicas del Municipio.

La administración municipal, demanda que todas las áreas que conforman la administración tengan el compromiso de trabajar de manera eficiente y oportuna para que el actuar del Gobierno Municipal sea positivo y congruente para la ciudadanía.

Requerimos mejorar el buen funcionamiento administrativo de los recursos humanos, materiales y económicos, para dar cumplimiento a los objetivos que se han fijado para que la administración interna sea transparente y eficiente.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores

SECRETARIA TÉCNICA

Objetivo:

Colaborar en la operación funcional de las políticas públicas, líneas de acción y estrategias establecidas por el gobierno municipal, fomentando la generación de un espacio de intercambio de información entre los diferentes sectores de la población.

Estrategia:

Desarrollar los vínculos necesarios de concertación entre el gobierno y los diversos sectores de la sociedad.

- Generar canales de comunicación entre la presidencia municipal y la población, cuando se requiera la aplicación uniforme de criterios gubernamentales.
- Dar seguimiento a los acuerdos celebrados por las unidades administrativas del gobierno municipal, así como de los programas y proyectos especiales que indique el presidente municipal.
- Representar al presidente municipal en las comisiones que éste le asigne, manteniéndole adecuadamente informado de los pormenores de su actividad.
- Atender en tiempo y forma los servicios administrativos (solicitudes, informes, registros, actas, conciliaciones, etc) tanto internos como externos.



Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido		Unidad de medida		
Generar canales de comunicación entre la presidencia municipal y la población.	(Reuniones realizadas / Total de reuniones programas con sectores de la sociedad totolapense) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Dar seguimiento a los acuerdos celebrados por las unidades administrativas del gobierno municipal.	(Acuerdos y/o convenios realizados / Total de acuerdos y/o convenios acordados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Representar al presidente municipal en las comisiones que éste le asigne.	(Comisiones realizadas / Total de comisiones asignadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atender en tiempo y forma los servicios administrativos (solicitudes, informes, registros, actas, conciliaciones, etc) tanto internos como externos.	(Servicios atendidos / Total de servicios administrativos agendados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

SECRETARÍA MUNICIPAL

Objetivo:

Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la Legalidad dentro de los procedimientos a cargo de las Direcciones que integran la estructura Gobierno municipal.

Estrategia:

Fortalecer el consenso y priorizar los acuerdos al interior del Gobierno Municipal.

- Convocar a los miembros del ayuntamiento a sesiones de cabildo.
- Coordinar reuniones de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento.
- Controlar y tunar la correspondencia oficial al interior del Gobierno Municipal.
- Elaborar las actas de las sesiones de cabildo y darles seguimiento a los acuerdos tomados.
- Expedir copias certificadas de los documentos y constancias del archivo municipal.



- Coordinar la elección de las autoridades auxiliares, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente.
- Atender en tiempo y forma las actividades inherentes al cargo encomendado.

Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Convocar a los miembros del ayuntamiento a sesiones de cabildo.	(Sesiones de cabildo realizadas / Sesiones de cabildo programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Reuniones de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento.	(Reuniones de trabajo realizadas / Reuniones de trabajo programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Tunar la correspondencia oficial al interior del Gobierno Municipal.	(Documentación turnada / Documentación que haya llegado) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Actas de las sesiones de cabildo elaboradas.	(Actas de sesión de cabildo elaboradas / Sesiones de cabildo realizadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Expedir copias certificadas de los documentos y constancias del archivo municipal.	(Documentos certificados / Documentos para certificación) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Coordinar la elección de las autoridades auxiliares.	(Elección realizada)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1	
Atender en tiempo y forma las actividades inherentes al cargo encomendado.	(Actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

CONTRALORÍA MUNICIPALO

Objetivo:

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos.

Estrategia:

Impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.



- Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.
- Practicar auditorias, supervisiones y revisiones al interior del Gobierno Municipal.
- Atender las quejas y denuncias por actos u omisiones que surjan en el ejercicio de las funciones como servidores públicos.
- Participar en la entrega-recepción de las entidades del Municipio.
- Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios e imponer sanciones que correspondan en los términos que marque la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos a los servidores públicos.
- Atender las quejas, denuncias y sugerencias que expresen los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos de la administración actual.
- Realizar la fiscalización de los recursos financieros, humanos, materiales conforme al plan de auditoria y las disposiciones legales aplicables.
- Atender en tiempo y forma todas las actividades transversales de las diferentes áreas que conforman la administración pública Municipal.

Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.	(Verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Practicar auditorias, supervisiones y revisiones al interior del Gobierno Municipal	(Auditorias, supervisiones y/o revisiones realizadas / Auditorias, supervisiones y/o revisiones programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atender las quejas, denuncias y sugerencias que expresen los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos.	(Quejas atendidas / Quejas presentadas de los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Participar en la entrega- recepción de las entidades del Municipio	(Entregas – Recepción realizadas / Total de entidades del municipio) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios, fincar responsabilidades e imponer sanciones.	(Procedimientos administrativos iniciados / Procedimientos administrativos programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	



Atender las quejas y denuncias por actos u omisiones que surjan en el ejercicio de las funciones como servidores públicos	(Quejas atendidas / Quejas presentadas en el ejercicio de las funciones como servidores públicos) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar la fiscalización de los recursos financieros, humanos, materiales conforme al plan de auditoria y las disposiciones legales aplicables.	(Áreas fiscalizadas / Total de áreas administrativas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Atender en tiempo y forma todas las actividades transversales de las diferentes áreas que conforman la administración pública Municipal.	(Áreas fiscalizadas / Total de áreas administrativas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

OFICIALÍA MAYOR

Objetivo:

Administrar los recursos materiales, humanos y técnicos del Gobierno Municipal, en coordinación con las diversas dependencias, procurando siempre implementar una política permanente de calidad para ser más eficiente.

Estrategia:

Otorgar apoyo administrativo sobre los recursos humanos, materiales y servicios generales que requieran las dependencias del Gobierno Municipal.

- Apoyar a las áreas operativas en la implementación de programas que fomenten eficiencia y productividad, respetando los derechos laborales de los servidores públicos municipales.
- Atender al personal administrativo u operativo del Gobierno Municipal en asuntos laborales y administrativos.
- En coordinación con todas las áreas del Gobierno Municipal, llevar a cabo la operación, mantenimiento y administración de los bienes muebles, vehículos, maquinaria, equipo, bodegas, almacenes y depósitos municipales.
- Suscribir y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento, seguros, fianzas, asesoría, prestación de servicios y de suministros, que requieran las distintas dependencias del Gobierno Municipal, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que comprometan financieramente al Municipio.



Atender en tiempo y forma de las solicitudes de servicios técnicos y sistemas.

Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta	
Apoyar a las áreas operativas en la implementación de programas que fomenten eficiencia y productividad.	(Programas implementados / Total de programas programados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atender al personal administrativo u operativo del Gobierno Municipal en asuntos laborales y administrativos.	(Empleados atendidos / Total de Empleados con algún pendiente laboral) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, vehículos, maquinaria, equipo, bodegas, almacenes y depósitos municipales.	(Mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Suscribir y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento, seguros, fianzas, asesoría, prestación de servicios y de suministros.	(Contratos elaborados / Total de Servicios contratados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atender en tiempo y forma las solicitudes de servicios técnicos y sistemas.	(Servicios técnicos atendidos / Equipos programados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Objetivo:

Garantizar que los instrumentos jurídicos cumplan con los principios de legalidad constitucional.

Estrategia:

Salvaguardar los derechos y obligaciones jurídicas del gobierno municipal

- Tramitar o sustanciar los recursos administrativos en materia municipal, conforme a la reglamentación municipal de la materia específica.
- Intervenir en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, tenga interés jurídico, o bien cuando se afecte el patrimonio municipal.



- Intervenir en representación del Ayuntamiento ante las instancias administrativas o del trabajo, a efecto de conciliar intereses y resolver asuntos de carácter laboral.
- Proponer modificaciones a los ordenamientos jurídico-municipales.
- · Atender en tiempo y forma los asuntos legales que afecten al Municipio.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Tramitar o sustanciar los recursos administrativos en materia municipal, conforme a la reglamentación municipal de la materia especifica.	(Trámites o recursos atendidos / Total de trámites recibidos) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Intervenir en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, tenga interés jurídico, o bien cuando se afecte el patrimonio municipal.	(Juicios atendidos / Total de juicios en trámite) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Intervenir en representación del Ayuntamiento ante las instancias administrativas o del trabajo, a efecto de conciliar intereses y resolver asuntos de carácter laboral.	(Representaciones atendidas en materia laboral / Total de juicios laborales en trámite) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Proponer modificaciones a los ordenamientos jurídico- municipales.	(Ordenamientos Jurídico-municipales modificados / Total de ordenamientos jurídico municipales del gobierno municipal) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Atender en tiempo y forma los asuntos legales que afecten al Municipio.	(Trámites o asuntos legales atendidos / Total de trámites o asuntos legales recibidos) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



JUZGADO DE PAZ

Objetivo:

Lograr la Justicia del caso concreto y garantizar la convivencia pacífica de los miembros de la comunidad vecina.

Estrategia:

Conciliación y consenso entre la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- Practicar las diligencias que les sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- Proporcionar asesorías y orientaciones legales a la ciudadanía.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido		Unidad de medida	Meta
Practicar las diligencias que les sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.	(Diligencias Atendidas / Total de diligencias programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Proporcionar asesorías y orientaciones legales a la ciudadanía	(Número de asesorias otorgadas / Total de asesorias solicitadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

Objetivo:

Celebrar, registrar y certificar los actos que afecta el estado civil de las personas.

Estrategia:

Dar legalidad a los actos y hechos que regulan el estado civil de las personas.

- Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar y dar publicidad a los hechos relativos al estado civil de las personas del municipio.
- Realizar campañas de difusión de servicios.



- Participar en los cursos y capacitaciones que organiza el registro civil del estado de Morelos.
- Elaborar y entregar los informes correspondientes de manera mensual a las diferentes áreas de control del municipio y del estado.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar y dar publicidad a los hechos relativos al estado civil de las personas del municipio.	(Número de usuarios atendidos en inscripciones, registros, autorizaciones, certificaciones, y resguardos / Total de usuarios que solicitaron los servicios) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Campañas de difusión de servicios.	(Campañas de difusión realizadas / Total de campañas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cursos y capacitaciones que organiza el registro civil del estado de Morelos.	(Número de cursos y capacitaciones recibidas / Cursos y capacitaciones programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Entregar los informes correspondientes de manera mensual a las diferentes áreas de control del municipio y del estado.	(Informes o reportes entregados / Informes o reportes programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo:

Promover la difusión de la información que genera el gobierno municipal en las plataformas digitales para dicho fin, así como resguardar y conservar de manera correcta y segura, el acervo histórico de la institución

Estrategia:

Capacitar a las Unidades Administrativas para la correcta difusión de la información.

- Difundir la información que establece la ley en la materia, a través de la plataforma nacional de transparencia.
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública del gobierno municipal.



- Cumplir con las disposiciones que establece la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos.
- Capacitar en materia de transparencia y acceso a la información pública al interior de las áreas del gobierno municipal.
- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo del gobierno municipal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido		Unidad de medida	Meta
Difundir la información que establece la ley en la materia.	(Formatos publicados / Formatos obligados a publicar conforme a la ley en la materia) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Atender las solicitudes de acceso a la información pública.	(Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cumplir con las disposiciones que establece la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos.	(Disposiciones cumplidas / Total de ordenamientos a cumplir) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitar en materia de transparencia y accesibilidad al interior de las áreas del gobierno municipal.	(Capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo del gobierno municipal.	(Mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados / Total de equipo de cómputo del gobierno municipal) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo:

Administrar la hacienda Pública Municipal en forma eficaz, eficiente, oportuna y transparente, aplicando criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así mismo incrementar sustancialmente la recaudación en las contribuciones ordinarias y recuperar el rezago en el pago de impuestos y derechos.

Estrategia:

Aprovechar, controlar y eficientar los recursos financieros del municipio.



- Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones especiales.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal para presentarla al cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
- Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en coordinación con las demás dependencias del municipio, para presentarlo al cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación.
- Vigilar, administrar y controlar el correcto ejercicio y aplicación del gasto público municipal, con criterios de austeridad y racionalidad.
- Registrar en tiempo y forma la contabilidad y elaborar la cuenta pública conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Ejercer los recursos conforme a los presupuestos autorizados, la ley y las disposiciones de austeridad.

	Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta		
Recaudación de impuestos.	(Monto de Recaudación/Total de impuestos programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%		
Acciones para elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.	(Número de artículos realizados / Total de artículos programados para elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%		
Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos.	(Presupuesto ejercido/Presupuesto programado) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%		
Porcentaje de medidas de control presupuestal en el gasto corriente y de inversión.	(Número de medidas de control realizadas/Total de medidas programadas para el control presupuestal en el gasto corriente y de inversión) *100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	100%		
Registrar en tiempo y forma la contabilidad y elaborar la cuenta pública conforme a las disposiciones legales aplicables.	(Elaboración de la Cuenta Pública)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1		



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COPLADEMUN

Objetivo:

Fortalecer los procesos de la planeación democrática.

Estrategia:

Implementar y establecer procesos de planificación, seguimiento y evaluación

- Estructurar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo precisando y priorizando objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio.
- Conformar y promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Promover la integración y participación de los sectores sociales a través de los consejos sectoriales.
- Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Atender en tiempo y forma las actividades de planeación conforme a la normatividad aplicables.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Estructurar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo.	(Plan Municipal de Desarrollo)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1
Conformar y promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.	(Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal)	Eficacia	Ascendente	Anual	Valor Absoluto	1

* Construction of the Cons	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOLAPAN, MORELOS 2019 - 2021						
Promover la integración y participación de los sectores sociales a través de los consejos sectoriales.	(Consejos sectoriales conformados / Total de Consejos sectoriales programados) *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	100%	
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	(Informes de las áreas recibidos / Total de áreas de la estructura orgánica) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Atender en tiempo y forma las actividades de planeación conforme a la normatividad aplicables.	(Actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Gestionar la comunicación política e imagen pública de gobierno municipal.

Estrategia:

Difundir las acciones, avances y resultados de la administración municipal.

- Difundir las acciones de gobierno, avances y resultados del gobierno municipal.
- · Elaborar boletines informativos sobre las actividades del gobierno municipal.
- Difundir en redes sociales y medios impresos las actividades del gobierno municipal.
- Elaboración de productos como foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio.



Indicadores de Gestión							
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida		
Difundir las acciones de gobierno, avances y resultados del gobierno municipal.	(Acciones de gobierno difundidas a través de los medios locales / Total de Acciones de gobierno programadas para su difusión) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Elaborar boletines informativos sobre las actividades del gobierno municipal.	(Boletines realizados / Total de actividades del gobierno municipal) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Difundir en redes sociales y medios impresos las actividades del gobierno municipal.	(Actividades en redes sociales difundidas / Total de actividades realizadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	
Elaboración de productos como foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio.	(Foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio realizados / Total de Actividades programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	



EJES ESTRATÉGICOS

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Meta
Violencia contra la mujer	(Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de cualquier forma de víolencia (física, sexual, psicológica) / Total de mujeres en esas mismas edades en el último año) * 100.	Eficacia	Descendente	-30%
Incidencia Delictiva	(Número de delitos en sus diversas modalidades ocurridas durante el año actual / Total de número de delitos en sus diversas modalidades en al año anterior) *100	Eficacia	Descendente	-10%
Índice de percepción de seguridad	(Valor del indice de percepción de seguridad en el año actual / Valor del indice de percepción de seguridad del año anterior)-1*100	Eficacia	Ascendente	24
Rezago educativo	(Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total) *100	Eficacia	Descendente	-10%
Infraestructura educativa	(Número de Inmuebles rehabilitados y/o atendidos / Total de inmuebles del sector educativo) *100	Eficacia	Ascendente	10%
Desarrollo cultural	(Número de eventos culturales realizados /eventos culturales programados) *100	Eficacia	Ascendente	5%
Atención a grupos vulnerables	(Número de personas atendidas / Total de población) *100	Eficacia	Ascendente	10%
Carencias en Servicios de salud	(Número de personas beneficiadas con servicios de salud / Total de Población) *100	Eficacia	Descendente	-10%
Eventos deportivos	(Número de personas beneficiadas con eventos deportivos / Total de población) *100	Eficacia	Ascendente	20%
Atención a la juventud	(Número de jóvenes atendidos / Total de Población joven del rango de 15 a 29 años) *100	Eficacia	Ascendente	10%
Índice de Pobreza extrema	(Población en situación de pobreza extrema por debajo de la línea de bienestar / Total de Población) *100	Eficacia	Descendente	5%
Obra Pública estratégica	(Número de obras realizadas / Total de Obras Programadas) *100	Eficacia	Ascendente	10%



Disposición de residuos sólidos	(Toneladas de residuos sólidos depositados conforme a la norma / Total de recolección de residuos sólidos promedio anual) *100	Eficacia	Ascendente	15%
Índice de Alumbrado Público	(Luminarias funcionando año actual / Luminarias funcionando año anterior)	Eficacia	Ascendente	1.10
Atención a parques y jardines	(Parques y jardines rehabilitados / Total de parques y jardines del municipio) *100	Eficacia	Ascendente	100%
Índice de cobertura del servicio de panteones	(Fosas de inhumación creadas / Total de fosas de inhumación registradas)	Eficacia	Ascendente	1.05
Protección y conservación ambiental	(Área natural protegida / Área natural protegida decretada) *100	Eficacia	Ascendente	100%
Acceso al agua potable	(Viviendas con servicio de agua potable / Total de viviendas particulares habitadas) *100	Eficacia	Ascendente	2%
Acceso al drenaje y alcantarillado	(Viviendas con servicio drenaje y alcantarillado / Total de viviendas particulares habitadas) *100	Eficacia	Ascendente	1.22%
Población Económicamente Activa	(Número de Población desocupada + población no económicamente activa / Población total de 12 años y más) *100	Eficacia	Ascendente	10%
Flujo de Turismo	(Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado – Turistas que se hospedaje en el año previo al evaluado) / Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100	Eficacia	Ascendente	100%
Actualización de padrón comercios	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado — Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) *100	Eficacia	Ascendente	10%
Gasto de inversión en el sector agropecuario	(Inversión en el sector agropecuario por año)	Eficacia	Ascendente	100%
Control administrativo del Personal	(Expedientes laborales actualizados / Total de empleados del gobierno municipal) *100	Eficacia	Ascendente	100%
Incremento de ingresos municipales	((Ingresos Totales captados – Total del Ingreso programados a la ley de ingresos) * 100) / Total del Ingreso programados a la ley de ingreso	Eficacia	Ascendente	10%
Ingresos por recaudación del impuesto predial	((Ingresos Totales del Ejercicio Fiscal Actual – Total del Ingreso del Ejercicio fiscal Anterior) * 100) / Total de Ingreso del Ejercicio Fiscal Anterior	Eficacia	Ascendente	10%
Seguimiento institucional	(Acciones de las áreas realizadas / Acciones programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	100%



Dado en el salón de cabildos que se encuentra al interior del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza de la Constitución de Totolapan, Morelos aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha tres de julio del dos mil diecinueve.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN, MORELOS

2019-2021

C. SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ MARIO PÉREZ GLORIA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOTOLAPAN MORELOS.
2019-2021

Al margen superior izquierdo una toponimia.- Al margen superior derecho un logotipo que dice: Un gobierno para todos.- H. Ayuntamiento Totolapan, Mor. 2019-2021.

EL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS 38, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

QUE EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE APEGA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; LOS ARTÍCULOS 6, 9, 12, Y 14, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y EN LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

QUE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE GASTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, COADYUVAR EN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, IMPLEMENTAR ACCIONES CULTURALES, FOMENTAR EL GASTO DE INVERSIÓN, EL CRECIMIENTO, EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN. DAR UN SEGUIMIENTO PUNTAL A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL, Y CON OPORTUNIDAD REORIENTAR RECURSOS A PROYECTOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO. SE BUSCA FORTALECER LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONTAR CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN ARMONIZADOS ATENDIDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA SOBERANÍA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SERVIDORES PÚBLICOS, Y AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

ARTÍCULO 2.- EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DEBERÁ SUJETARSE A LOS CONCEPTOS, MONTOS Y DISPOSICIONES AQUÍ CONTENIDAS Y DEMÁS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.

ARTÍCULO 3.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBERÁN SUJETARSE A LAS MEDIDAS, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, Y A LAS MEDIDAS DE INSTRUMENTACIÓN TENDIENTES A FOMENTAR EL AHORRO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO DEBERÁN IMPLEMENTAR CONTROLES INTERNOS QUE CONDUZCAN A UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.

PARA LO CUAL LA TESORERÍA MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ Y EMITIRÁ CON TODA OPORTUNIDAD LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMPROBACION DEL GASTO PÚBLICO.

ES FACULTAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL EJERCICIO DEL GASTO Y EL AVANCE PROGRAMÁTICO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS A SU CARGO; EN SU CASO, DEBERÁN PROPONER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AQUÍ REFERIDAS SERÁ SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, Y DEMÁS NORMAS LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 4.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS APROBADOS SERÁN DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, COMPROBACIÓN, JUSTIFICACIÓN ANTE LA TESORERÍA, LA CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA TENER POR COMPROBADO Y JUSTIFICADO EL GASTO.

ARTÍCULO 5.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SERÁN DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE QUE SE ALCANCEN CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA LAS METAS PREVISTAS EN LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS DE CADA UNA DE ELLAS PARA EL AÑO 2020, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

TODA EROGACIÓN O GASTO PÚBLICO DEBERÁ CONTAR CON SALDO SUFICIENTE EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVO, Y SE SUJETARÁ A LAS REGLAS QUE DETERMINE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PUBLICO SE COMPROBARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE DEMUESTRE LA ENTREGA DEL PAGO CORRESPONDIENTE, QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE REGLAMENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 6.- UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SÓLO PROCEDERÁ A HACER PAGOS CON BASE EN ÉL, POR LOS CONCEPTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS EN EL AÑO QUE CORRESPONDA Y SIEMPRE QUE CORRESPONDA Y ESTÉN DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE O POR OPERACIONES DETERMINADAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7.- CUANDO SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LOS PROGRAMAS, SOLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PODRÁ MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EFECTUANDO LAS REDUCCIONES Y AMPLIACIONES A LOS MONTOS DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; ESTOS MOVIMIENTOS SERÁN REPORTADOS AL AYUNTAMIENTO EN LA CUENTA PÚBLICA.

ARTÍCULO 8.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS APROBADOS, SIN MENOSCABO DE LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDAN, SERÁN DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE QUE SU APLICACIÓN SE REALICE CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES. EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 9.- CON BASE A LA EXPECTATIVA DE RECURSOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL 2018 Y PARA GUARDAR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL SE APRUEBAN LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$67'533,401.95 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 95/100 M.N.) SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPLIESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO EISCAL 2020

	INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
	TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$25,458,467.35
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$19,172,893.27
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$270,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,090,574.08
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$925,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,227,784.35
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,165,020.35
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$414,184.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$744,500.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$250,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,318,080.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$171,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$165,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$13,223,348.42
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,074,395.85

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS 3800 SERVICIOS OFICIALES 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES 4400 AYUDAS SOCIALES	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS 3800 SERVICIOS OFICIALES 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,078,276.51
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS 3800 SERVICIOS OFICIALES 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$668,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS 3800 SERVICIOS OFICIALES 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,365,979.06
3800 SERVICIOS OFICIALES 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$330,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$114,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$3,655,000.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$937,697.00
333333333333333333333333333333333333333	\$11,325,804.96
4400 AYUDAS SOCIALES	\$5,250,960.00
	\$5,838,018.45
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$236,826.51
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$390,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$80,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$300,000.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$11,243,020.07
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$11,243,020.07
9000 DEUDA PÚBLICA	\$664,976.80
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$664,976.80

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJI	ERCICIO FISCAL 2020	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
NOMBRE ANUAL		
TOTAL GENERAL	67,533,401.95	
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	67,533,401.95	
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	67,533,401.95	
GOBIERNO MUNICIPAL	67,533,401.95	
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	67,533,401.95	
MUNICIPIO DE TOTOLAPAN	67,533,401.95	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,638,266.00	
SINDICATURA MUNICIPAL	1,558,500.00	
REGIDURIAS	2,832,500.00	
SECRETARIA MUNICIPAL	1,438,000.00	
TESORERIA MUNICIPAL	3,923,184.00	
CONTRALORIA MUNICIPAL	462,000.00	
OFICIALIA MAYOR	2,793,826.51	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	3,964,920.35	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	11,842,549.24	
SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE	4,298,981.63	
DIRECCION DE EDUCACION	1,407,700.00	
DIRECCION DE INSTANCIA DE LA MUJER	546,000.00	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,909,122.36	
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA	6,189,891.86	
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	5,727,960.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO	IO FISCAL 2020	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
NOMBRE	ANUAL	
TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95	
GOBIERNO	\$51,872,392.71	
DESARROLLO SOCIAL	\$10,410,049.24	
DESARROLLO ECONÓMICO	\$5,250,960.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL	2020
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95
GASTO CORRIENTE	\$54,998,578.57
GASTO DE CAPITAL	\$11,633,020.07
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$664,976.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$236,826.51

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
NOMBRE	ANUAL	
TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95	
1.NO ETIQUETADO	\$45,110,170.35	
11.RECURSOS FISCALES	\$6,978,191.86	
INGRESOS PROPIOS	\$6,978,191.86	
15.RECURSOS FEDERALES	\$38,131,978.49	
PARTICIPACIONES RAMO 28	\$38,131,978.49	
2.ETIQUEDADO	\$22,423,231.60	
25.RECURSOS FEDERALES	\$17,172,271.60	
FISM-DF 2019	\$10,410,049.24	
FORTAMUN-DF	\$6,762,222.36	
26.RECURSOS ESTATALES	\$ 5,250,960.00	
FAEDE 2019	\$5,250,960.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
NOMBRE	ANUAL	
TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95	
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	\$50,361,130.35	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$50,361,130.35	
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	\$17,172,271.60	
GASTO FEDERALIZADO	\$17,172,271.60	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICO		
NOMBRE	ANUAL	
TOTAL GENERAL	\$67,533,401.95	
1.GOBIERNO	\$51,872,392.71	
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$45,110,170.35	
PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$45,110,170.35	
TOTOLAPAN ATRACTIVO Y CULTURAL	\$6,978,191.86	
TOTOLAPAN BIEN ADMINISTRADO Y CON SERVICIOS DE CALIDAD	\$38,131,978.49	
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$6,762,222.36	
OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	\$6,762,222.36	
TOTOLAPAN PACIFICO Y SEGURO	\$6,762,222.36	
2.DESARROLLO SOCIAL	\$10,410,049.24	
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$10,410,049.24	
URBANIZACIÓN	\$10,410,049.24	
TOTOLAPAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA UNA VIDA DE CALIDAD	\$10,410,049.24	
3.DESARROLLO ECONÓMICO	\$5,250,960.00	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$5,250,960.00	
ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	\$5,250,960.00	
TOTOLAPAN CON DESARROLLO AGRICOLA Y ECONOMICO	\$5,250,960.00	

SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE GASTO QUE INTEGRAN EL GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021.

EN CASO DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS FEDERALES O ESTATALES O CUALQUIER OTRA APORTACIÓN NO CONSIDERADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ESTOS SERÁN CONSIDERADOS COMO UN GASTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.

MUNICIPO DE TOTOLAPA, MORELOS ADMINISTRACIÓN 2019-2021 ORGANIGRAMA 2020 PESCOCIA MUNICIPA INCOMA I

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 10.- EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONTARÁ CON PLAZAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PLANTILLA DEL PERSONAL EJERCICIO 2020:

NOMBRE DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
SINDICO MUNICIPAL	1
REGIDOR DE DESARROLLO AGROP.	1
REGIDOR DE HACIENDA	1
REGIDOR DE ECOLOGIA Y SERV PUB	1
SECRETARIO MUNICIPAL	1
SECRETARIO TECNICO	1
TESORERO MUNICIPAL	1
OFICIAL MAYOR	1
JUEZ DE PAZ	1
CONTRALOR MUNICIPAL	1
CONTADOR MUNICIPAL	1
ASESOR	6
SECRETARIA PARTICULAR	1
DIRECTOR	25
COORDINADOR	18
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1
ASISTENTE	10
SECRETARIA	25
AUXILIAR	35
SECRETARIA DE ACUERDOS	1
PSICOLOGO	4
CHOFER	9
BIBLIOTECARIA	2
FONTANERO	15
INTENDENCIA	17
JARDINERO	13
RECOLECCIÓN	15
SERVICIO DE LIMPIA	10
SUPERVISOR	6
TERAPEUTA	4
VELADOR	5
TOTAL	234

PLANTILLA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO 2020:

NOMBRE DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
DIRECTOR	1
AUXILIAR	6
CHOFER DE AMBULANCIA	2
PARAMEDICO	4
POLICIA RASO	20
ASPIRANTE A POLICIA RASO	35
JUEZ CIVICO	1
TOTAL	69

ARTÍCULO 11.- LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS CUALES INCLUYEN LA SUMA DE LA TOTALIDAD DE PAGOS FIJOS EN EFECTIVO SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN Y COMPRENDEN LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A SUELDOS Y SALARIOS:

TABULADOR DEL PERSONAL EJERCICIO 2020

NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO NE	SUELDO NETO MENSUAL	
NOWBRE DE LA FLAZA	DE:	HASTA:	
PRESIDENTE MUNICIPAL	68,000.00	80,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	50,000.00	65,000.00	
REGIDOR DE DESARROLLO AGROP.	45,000.00	60,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	45,000.00	60,000.00	
REGIDOR DE ECOLOGIA Y SERV PUB	45,000.00	60,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	28,000.00	35,000.00	
SECRETARIO TECNICO	20,000.00	27,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	28,000.00	35,000.00	
OFICIAL MAYOR	9,000.00	12,000.00	
JUEZ DE PAZ	7,000.00	10,000.00	
CONTRALOR MUNICIPAL	12,000.00	25,000.00	
CONTADOR MUNICIPAL	17,000.00	21,000.00	
ASESOR	8,000.00	25,000.00	
SECRETARIA PARTICULAR	10,000.00	15,000.00	
DIRECTOR	5,000.00	21,000.00	
COORDINADOR	5,000.00	18,000.00	
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,000.00	13,000.00	
ASISTENTE	5,000.00	10,000.00	
SECRETARIA	5,000.00	9,000.00	
AUXILIAR	4,000.00	14,000.00	
SECRETARIA DE ACUERDOS	6,000.00	10,000.00	
PSICOLOGO	5,000.00	8,000.00	
CHOFER	5,000.00	10,000.00	
BIBLIOTECARIA	5,000.00	8,000.00	
FONTANERO	5,000.00	9,000.00	
INTENDENCIA	5,000.00	7,000.00	
JARDINERO	5,000.00	8,000.00	
RECOLECCIÓN	5,000.00	8,500.00	
SERVICIO DE LIMPIA	5,000.00	9,000.00	
SUPERVISOR	6,000.00	12,000.00	
TERAPEUTA	5,000.00	9,000.00	
VELADOR	5,000.00	8,000.00	

TABULADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO 2020

NOMBRE DE LA DIAZA	SUELDO NETO MENSUAL	
NOMBRE DE LA PLAZA	DE:	HASTA:
DIRECTOR	9,000.00	14,000.00
AUXILIAR	6,000.00	8,000.00
CHOFER DE AMBULANCIA	6,000.00	9,000.00
PARAMEDICO	6,000.00	9,000.00
POLICIA RASO	6,500.00	10,000.00
ASPIRANTE A POLICIA RASO	6,000.00	9,000.00
JUEZ CIVICO	9,000.00	14,000.00

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE LOS MONTOS DE ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 12.- EN TANTO SE EMITE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAN QUE LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES AREAS, FORMEN PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS:

NO.	INTEGRANTES	FUNCION	CALIDAD
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDE EL COMITÉ	VOZ Y VOTO DE CALIDAD
2	SINDICATURA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
3	TESORERIA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
4	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VOCAL	VOZ Y VOTO
5	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIO TECNICO	CON VOZ Y VOTO
6	CONTRALORIA MUNICIPAL	ASESOR DEL COMITE	CON VOZ Y SIN VOTO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES FUNGIRA COMO ÓRGANO DE RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS, BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, CUANDO SEA POR LICITACION PUBLICA, INVITACION RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PARTICIPANTES Y ADJUDICACIÓN DIRECTA. ESTA ULTIMA, LA ADJUDICACION DIRECTA SERA DICTAMINADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CUANDO LA CONTRATACION SEA MAYOR A QUINIENTOS MIL PESOS ANTES DE IMPUESTOS; TAMBIEN PODRA DETERMINAR, EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR, LOS CASOS EN QUE ES PROCEDENTE LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y TODO LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE DICHOS BIENES; PODRA ESTABLECER Y APROBAR LAS BASES QUE DEBERÁN DE NORMAR LOS CONCURSOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASI COMO EN MATERIA DE OBRA PUBLICA; PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA Y DICTAMINAR LO PROCEDENTE CON BASE A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SEÑALAR LOS CASOS DE EXCEPCIÓN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE LICITACION O CONCURSOS DE ADJUDICACION.

DE CADA ADJUDICACION QUE SE PRESENTE AL COMITE, EL SECRETARIO TÉCNICO (OFICIAL MAYOR) ELABORARA EL COMPARATIVO DE PROPUESTAS DE LOS OFERTANTES, EL CUAL SERA ANALIZADO, DISCUTIDO Y EN SU CASO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; UNA VEZ APROBADO DEBERA SER FIRMADO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMAS EN EL CUADRO FRIO INVALIDE LOS ACUERDOS TOMADOS; ASI MISMO EL OFICIAL MAYOR LLEVARÁ UN REGISTRO DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ Y TENDRÁ BAJO SU CUSTODIA EL ARCHIVO QUE DEBERÁ MANTENER ACTUALIZADO.

ARTÍCULO 13.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS A QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REFIERE, QUE PODRÁN REALIZAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUANDO UTILICEN RECURSOS PROPIOS, Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3 RAMO 33), SERÁN LOS SIGUIENTES:

MONTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y	MONTO MÍNIMO \$	MONTO MÁXIMO \$	
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	DE 4.00 A	0.050.000.00	
ADJUDICACIÓN DIRECTA.	DE 1.00 A	2,850, 000.00	
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES	DE 2,750,001.00 A	4,000,000.00	
PARTICIPANTES.	, ,		
LICITACIÓN PÚBLICA.	DE 4,000,001.00	EN ADELANTE	

ARTICULO 14.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN QUE, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION, SERAN LOS MISMOS MONTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS.

CRITERIOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

ARTÍCULO 15.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 Y LAS PROYECCIONES DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020 DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN		
RESULTADOS DE EGRESOS -LDF		
(PESOS)		
CONCEPTO (B)	2019¹ ©	2020 EJERCICIO VIGENTE ² (D)
1.GASTO NO ETIQUETADO (1=A+B+C+D+F+G+H+I)	45,110,170.35	45,110,170.35
A. SERVICIOS PERSONALES	21,658,467.35	21,658,467.35
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	4,388,600.35	4,402,784.35
C.SERVICIOS GENERALES	11,570,136.65	11,386,126.06
D.TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,629,036.00	6,074,844.96
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,000.00	90,000.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	832,970.83	832,970.83
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I.DEUDA PÚBLICA	2,945,959.17	664,976.80
2.GASTO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,423,231.60	22,423,231.60
A. SERVICIOS PERSONALES	3,432,532.65	3,800,000.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	1,084,945.28	825,000.00
C.SERVICIOS GENERALES	2,234,744.43	1,837,222.36
D.TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,250,960.00	5,250,960.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	300,000.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	10,410,049.24	10,410,049.24
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I.DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3.TOTAL DEL RESULTADO DE EGRESOS (3=1+2)	67,533,401.95	67,533,401.95

^{1.} Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN		
PROYECCIONES DE EGRESOS -	_DF	
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
CONCEPTO (B)	2020 EJERCICIO VIGENTE C	2021 (D)
1.GASTO NO ETIQUETADO (1=A+B+C+D+F+G+H+I)	45,110,170.35	47,365,678.86
A.SERVICIOS PERSONALES	21,658,467.35	22,741,390.72
B.MATERIALES Y SUMINISTROS	4,402,784.35	4,622,923.57
C.SERVICIOS GENERALES	11,386,126.06	11,955,432.36
D.TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,074,844.96	6,378,587.20
E.BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00	94,500.00
F.INVERSIÓN PÚBLICA	832,970.83	874,619.37
G.INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H.PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I.DEUDA PÚBLICA	664,976.80	698,225.64
2.GASTO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,423,231.60	23,544,393.18
A.SERVICIOS PERSONALES	3,800,000.00	3,990,000.00
B.MATERIALES Y SUMINISTROS	825,000.00	866,250.00
C.SERVICIOS GENERALES	1,837,222.36	1,929,083.48
D.TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,250,960.00	5,513,508.00
E.BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	315,000.00
F.INVERSIÓN PÚBLICA	10,410,049.24	10,930,551.70
G.INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H.PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
I.DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3.TOTAL DE EGRESO PROYECTADOS (3=1+2)	67,533,401.95	70,910,072.04

DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO

ARTÍCULO 16.- PARA DAR CUMPLIMIENTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 82 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

1000 SERVICIOS PERSONALES:

AGRUPA LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS, TALES COMO: SUELDOS, SALARIOS, DIETAS, HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO, PRESTACIONES Y GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGACIONES LABORALES Y OTRAS PRESTACIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL; PUDIENDO SER DE CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

111 DIETAS: 113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS; 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL; 123 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS; 132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO; 133 HORAS EXTRAORDINARIAS; 134 COMPENSACIONES.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

152 INDEMNIZACIONES.

SE PODRÁ COMPROBAR MEDIANTE RECIBO DE NÓMINA TIMBRADO, LISTA DE RAYA O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN RECIBE EL PAGO, EN LOS CASOS EN QUE EL PERSONAL NO PUEDA ASISTIR A COBRAR SU SUELDO, GRATIFICACIÓN, COMPENSACIÓN Y DÉMAS CONCEPTOS; PODRA OTORGAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL OTORGANTE CON COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y DE QUIEN RECIBE EL PODER ASI COMO DE LOS TESTIGOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTAS DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA RECETA MÉDICA.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.211 MATERIALES, ÚTILES Y MENORES DE OFICINA, 212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO, 214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL, 216 MATERIAL DE LIMPIEZA, 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTAS DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.

221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, 222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, 223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTAS DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE TESORERIA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS; 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO; 243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO; 244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA; 245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO; 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; 247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; 248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS, 249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTAS DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS 252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTAS DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29º DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; 262 CARBÓN Y SUS DERIVADOS. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA CON FOLIO IMPRESO ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

271 VESTUARIO Y UNIFORMES; 272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL; 273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS; 274 PRODUCTOS TEXTILES; 275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 HERRAMIENTAS MENORES; 292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; 293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; 294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; 295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; 296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; 297 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD; 298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3000 SERVICIOS GENERALES:

ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE TODO TIPO DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN CON PARTICULARES O INSTITUCIONES DEL PROPIO SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LOS SERVICIOS OFICIALES REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA.

3100 SERVICIOS BASICOS

311 ENERGÍA ELÉCTRICA; 312 GAS; 313 AGUA; 314 TELEFONÍA TRADICIONAL; 315 TELEFONÍA CELULAR; 316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES; 317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN; 318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS; 319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. SE COMPROBARÁ CON RECIBO DE PAGO QUE EXPIDA LA COMPAÑÍA QUE SUMINISTRA EL SERVICIO, NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISION ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS; 322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS; 323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; 324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; 325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE; 326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES; 328 ARRENDAMIENTO FINANCIERO; 329 OTROS ARRENDAMIENTOS. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS; 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; 333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL ,SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR NOTA DE VENTA, REMISIÓN Y RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.

341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS; 342 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR; 343 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES; 344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS; 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES; 346 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE; 347 FLETES Y MANIOBRAS; 348 COMISIONES POR VENTAS; 349 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES. SE COMPROBARÁ CON RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA EMPRESA ANEXANDO RECIBO SIMPLE CUANDO NO EXCEDAN DE \$7,000 (SIETE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN MONTO MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES; 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; 353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; 354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; 355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD; 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA; 358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS; 359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$15,000.00 (QUNCE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; 362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS; 363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET; 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS; 365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO; 366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET ; 369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y FOTOGRAFIAS.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

371 PASAJES AÉREOS; 372 PASAJES TERRESTRES; 373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES; 374 AUTOTRANSPORTE; 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS; 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO; 377 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE; 378 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS; 379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

3800 SERVICIOS OFICIALES

381 GASTOS DE CEREMONIAL; 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL; 383 CONGRESOS Y CONVENCIONES 384 EXPOSICIONES; 385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISIÓN ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y FOTOGRAFIAS.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS; 392 IMPUESTOS Y DERECHOS; 393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN; 394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE; 395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES; 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES; 397 UTILIDADES; 398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL; 399 OTROS SERVICIOS GENERALES. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISIÓN ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO SEGÚN SEA EL CASO EL COMPROBANTE DE PAGO QUE EMITAN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RESOLUCIÓN JUDICIAL O DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO CORRESPONDIENTE.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

ASIGNACIONES DESTINADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES Y APOYOS COMO PARTE DE SU POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

4400 AYUDAS SOCIALES

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS 447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO 448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS. SE COMPROBARÁ CON RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), ANEXANDO LA SOLICITUD, AGRADECIMIENTO Y COPIA FOTOSTATICA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451 PENSIONES; 452 JUBILACIONES; 459 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES. SE COMPROBARÁ CON RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, ANEXANDO COPIA FOSTOSTÁTICA DE LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ENTES PÚBLICOS. INCLUYE LOS PAGOS POR ADJUDICACIÓN, EXPROPIACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DEL GOBIERNO.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; 512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA; 513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS; 514 OBJETOS DE VALOR; 515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; 519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISION ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO RESGUARDO DE BIENES RESPECTIVO Y FOTOGRAFIAS.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; 532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISIÓN ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO RESGUARDO DE BIENES RESPECTIVO Y FOTOGRAFIAS.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE; 542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES; 543 EQUIPO AEROESPACIAL; 544 EQUIPO FERROVIARIO; 545 EMBARCACIONES; 549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE. SE PODRÁ COMPROBAR CON NOTA DE VENTA O NOTA DE REMISIÓN ANEXANDO RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE UN MONTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), POR UN IMPORTE MAYOR SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO RESGUARDO DE BIENES RESPECTIVO Y FOTOGRAFIAS.

5800 BIENES INMUEBLES

581 TERRENOS; 582 VIVIENDAS; 583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. SE COMPROBARÁ CON ESCRITURAS, CARTA NOTARIAL EN PROCESO DE ESCRITURACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA, CESIÓN DE DERECHOS, SEGÚN EL ESTADO DE LA ESCRITURACIÓN Y RECIBO SIMPLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

6000 INVERSION PÚBLICA:

ASIGNACIONES DESTINADAS A OBRAS POR CONTRATO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO. INCLUYE LOS GASTOS EN ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS, 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO, SE COMPROBARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

ANTICIPOS: SE COMPROBARÁN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PÓLIZA DE COMPROMETIDO DEBIDAMENTE RESPALDADA CON EL CONTRATO EN ORIGINAL O COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA, COMPROBANTES QUE REÚNAN REQUISITOS FISCALES, FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, OFICIO DE APROBACIÓN SUSCRITO POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, CONVENIO O ACTA DE COPLADEMUN, Y CABILDO SEGÚN CORRESPONDA.

ESTIMACIONES: SE COMPROBARÁ CON COMPROBANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 29 Y 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, NÚMEROS GENERADORES, SECUENCIA FOTOGRÁFICA, BITÁCORA, FIANZAS CORRESPONDIENTES.

9000 DEUDA PÚBLICA:

ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES DEL GOBIERNO POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS; INCLUYE LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE DEUDA. ASIMISMO, INCLUYE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS; SE COMPROBARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA DEL GASTO Y CON LA PÓLIZA DE DIARIO QUE CONTENGA EL MOMENTO CONTABLE DEL DEVENGADO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, CON EFECTO RETROACTIVO AL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2020 Y DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS."

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESENTE, DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

TERCERO.- DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN, SE DESTINARÁN A LAS OBRAS Y PROYECTOS AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CUARTO.- CON EXCEPCIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, LAS PLAZAS ADMINISTRATIVAS QUE CAUSEN BAJA, POR CUALQUIER MOTIVO SE ENTENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE CONGELADAS, POR LO QUE NO PODRÁ CONTRATARSE PERSONAL PARA SUPLIRLAS SALVO POR APROBACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

QUINTO.- INFÓRMESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA APROBACIÓN Y CONTENIDO DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA GACETA MUNICIPAL Y/O PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN CON COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN DONDE FUE APROBADO.

C. SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRIA PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE MARIO PEREZ GLORIA SECRETARIO MUNICIPAL RÚBRICAS.



AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL



Se comunica al público en General que el procedimiento establecido para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", es el siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.

- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.

- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en formato Word. (en caso de requerir la

publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada sólo la firma).

- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria o la exención del mísmo, conforme al artículo 60, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Casa Morelos; oficina de telégrafos o bancos autorizados.

- El documento original y versión electrónica, se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.

- La copia del documento y versión electrónica en C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas Plaza de Armas S/N, Primer Piso (A un costado de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno) colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

Para la publicación de documentos enviados por los distintos Ayuntamientos del Estado, deberá cumplir con los requisitos previamente establecidos, además de anexar el Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.

Los Ayuntamientos que soliciten publicar actos, procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, además de los requisitos ya señalados, deberán presentar el Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley antes mencionada

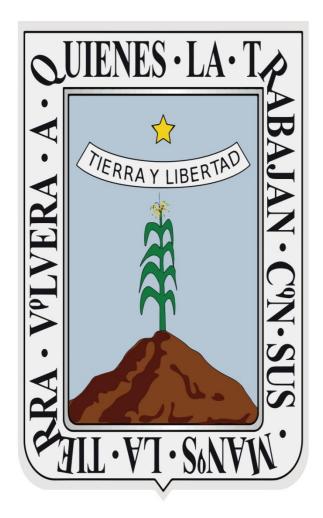
LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

	LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS	
ART. 120		
		TARIFA
Fracción II	. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":	
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	\$478.00
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	\$478.00
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	\$912.00
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	\$912.00
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	\$13.00
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	\$27.00
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	\$35.00
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O	\$87.00
	REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	,
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	\$217.00
8.	PERIODICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	\$87.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	\$1,303.00
B)		TACIONES,
	CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,	
	ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	\$1.00
	1.2. POR CADA PLANA:	\$1,260.00
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	\$4.00
	2.2. POR CADA PLANA:	\$1,260.00



MORELOS 2018 - 2024



Gobierno del Estado 2018-2024